  
**Boletín**      **Oficial**  
**de las**  
**Cortes de Castilla y León**

**VII LEGISLATURA**

Núm. 289

26 de febrero de 2010

SUMARIO . Pág. 23761

## SUMARIO

Páginas

### I. TEXTOS LEGISLATIVOS.

#### Proyectos de Ley (P.L.)

##### **P.L. 22-VII**

APROBACIÓN por el Pleno de las Cortes de Castilla y León del Proyecto de Ley de declaración del Parque Natural de “Laguna Negra y Circos Glaciares de Urbión” (Soria).

23771

#### Proposiciones de Ley (Pp.L.)

##### **Pp.L. 13-I'**

DESESTIMACIÓN por el Pleno de las Cortes de Castilla y León de la Toma en Consideración de la Proposición de Ley reguladora de los perros de asistencia en la Comunidad de Castilla y León, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 273, de 11 de enero de 2010.

23776

##### **Pp.L. 15-I**

PROPOSICIÓN DE LEY de modificación de la Ley 10/1998, de 5 de diciembre, de Ordenación del Territorio de la Comunidad de Castilla y León, presentada por los Grupos Parlamentarios Popular y Mixto.

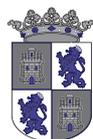
23777

### II. PROPOSICIONES NO DE LEY (P.N.L.).

##### **P.N.L. 897-I'**

RETIRADA de la Proposición No de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando a la Junta de Castilla y León a la elaboración de un plan de empleo específico para las personas con discapacidad, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 211, de 22 de junio de 2009.

23783



	<u>Páginas</u>
<b>P.N.L. 905-I<sup>1</sup></b> RETIRADA de la Proposición No de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando a la Junta de Castilla y León a la presentación de un proyecto de ley que regule el acceso a todas las plazas residenciales financiadas con fondos públicos, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 223, de 7 de septiembre de 2009.	23784
<b>P.N.L. 1045-II</b> ENMIENDA presentada por el Grupo Parlamentario Popular a la Proposición No de Ley formulada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando a la Junta de Castilla y León al establecimiento de nuevos plazos para la resolución de expedientes de concesión de las prestaciones de la Ley de Dependencia, así como al establecimiento de un procedimiento especial de urgencia para los casos más graves y urgentes, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 254, de 23 de noviembre de 2009.	23785
<b>P.N.L. 1045-I<sup>1</sup></b> DESESTIMACIÓN por el Pleno de la Proposición No de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando a la Junta de Castilla y León al establecimiento de nuevos plazos para la resolución de expedientes de concesión de las prestaciones de la Ley de Dependencia, así como al establecimiento de un procedimiento especial de urgencia para los casos más graves y urgentes, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 254, de 23 de noviembre de 2009.	23786
<b>P.N.L. 1079-II</b> ENMIENDA presentada por el Grupo Parlamentario Socialista a la Proposición No de Ley formulada por el Grupo Parlamentario Popular, instando a la Junta de Castilla y León a dirigirse al Gobierno de España para que tomando como referencia el documento remitido por la misma al Presidente del Gobierno, se alcance un gran pacto nacional que abarque los ámbitos político, social y territorial, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 279, de 3 de febrero de 2010.	23787
<b>P.N.L. 1079-III</b> APROBACIÓN por el Pleno de Resolución relativa a la Proposición No de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular, instando a la Junta de Castilla y León a dirigirse al Gobierno de España para que tomando como referencia el documento remitido por la misma al Presidente del Gobierno, se alcance un gran pacto nacional que abarque los ámbitos político, social y territorial, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 279, de 3 de febrero de 2010.	23788



Páginas

**P.N.L. 1081-III**

APROBACIÓN por el Pleno de Resolución relativa a la Proposición No de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Mixto, instando a la Junta de Castilla y León a trasladar a la empresa pública FEVE el interés de la Comunidad Autónoma en que se realice un estudio de viabilidad sobre la circulación de trenes de alta velocidad de vía estrecha en la línea León-Bilbao, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 279, de 3 de febrero de 2010.

23789

**P.N.L. 1120-I<sup>1</sup>**

DESESTIMACIÓN por el Pleno de la Proposición No de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando a la Junta de Castilla y León a presentar un proyecto de ley de modificación de la Ley 7/2000, de 11 de julio, con la finalidad de crear un Instituto de Estadística de la Comunidad Autónoma de Castilla y León como organismo autónomo encargado de la elaboración estadística de la Comunidad, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 282, de 10 de febrero de 2010.

23790

**P.N.L. 1138-I<sup>1</sup>**

DESESTIMACIÓN por el Pleno de la Proposición No de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Mixto, instando a la Junta de Castilla y León para que solicite al Gobierno de la Nación la anulación del procedimiento de selección para la ubicación de un Almacén Temporal Centralizado en España y le manifieste su oposición para que se ubique en el ámbito territorial de la Comunidad Autónoma, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 284, de 15 de febrero de 2010.

23791

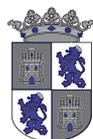
**P.N.L. 1139-I<sup>1</sup>**

DESESTIMACIÓN por el Pleno de la Proposición No de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a instalación en el territorio de la Comunidad Autónoma del Almacén Temporal Centralizado, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 284, de 15 de febrero de 2010.

23792

**P.N.L. 1142-III**

APROBACIÓN por el Pleno de Resolución relativa a la Proposición No de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular, instando a la Junta de Castilla y León a que se dirija al Gobierno de la Nación para expresarle la total oposición de ambas instituciones de la Comunidad Autónoma a cualquier plan o proyecto sobre la instalación en el territorio de la Comunidad de un "almacén temporal centralizado de combustible nuclear gastado y residuos radiactivos de alta actividad", en tanto no se revise



Páginas

la decisión política del Gobierno de la Nación del cierre de la Central Nuclear de Santa María de Garoña, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 284, de 15 de febrero de 2010. 23793

**P.N.L. 1143-III**

APROBACIÓN por el Pleno de Resolución relativa a la Proposición No de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular, instando a la Junta de Castilla y León a valorar en el desarrollo reglamentario de la futura Ley de Igualdad de Oportunidades de las Personas con Discapacidad la inclusión de asistencia con perros, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 284, de 15 de febrero de 2010. 23794

**P.N.L. 1156-I**

PROPOSICIÓN NO DE LEY presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando a la Junta de Castilla y León a la elaboración de un plan de reforestación de Haití, así como a habilitar ayudas de cooperación para la gestión de estos nuevos montes, para su tramitación ante el Pleno. 23795

**P.N.L. 1157-I**

PROPOSICIÓN NO DE LEY presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando a la Junta de Castilla y León a realizar actuaciones para mejorar la seguridad de los alumnos durante el transporte escolar, para su tramitación ante el Pleno. 23798

**P.N.L. 1158-I**

PROPOSICIÓN NO DE LEY presentada por los Procuradores Dña. Victorina Alonso Fernández, D. Alfredo Villaverde Gutiérrez y Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, instando a la Junta de Castilla y León a habilitar una partida presupuestaria suficiente para iniciar las obras de acondicionamiento de la carretera LE-142 de Astorga a Molinaseca, para su tramitación ante la Comisión de Transportes e Infraestructuras. 23800

**P.N.L. 1159-I**

PROPOSICIÓN NO DE LEY presentada por los Procuradores D. Francisco Javier Muñoz Expósito y Dña. Mónica Lafuente Ureta, instando a la Junta de Castilla y León a apoyar la solicitud para que el Instituto Europeo de Itinerarios Culturales reconozca a la Ruta Celtibérica como Ruta Cultural Europea, para su tramitación ante la Comisión de Cultura y Turismo. 23803



Páginas

**P.N.L. 1160-I**

PROPOSICIÓN NO DE LEY presentada por los Procuradores D. Jorge Félix Alonso Díez y D. Fernando María Rodero García, instando a la Junta de Castilla y León a elaborar un plan de empleo específico para las personas con discapacidad, para su tramitación ante la Comisión de Economía, Empleo, Industria y Comercio. 23805

**P.N.L. 1161-I**

PROPOSICIÓN NO DE LEY presentada por los Procuradores D. Jorge Félix Alonso Díez, D. Fernando María Rodero García y Dña. María Blanco Ortúñez, instando a la Junta de Castilla y León a presentar un proyecto de ley que regule el acceso a las plazas residenciales que han sido financiadas con fondos públicos garantizando la igualdad de condiciones, para su tramitación ante la Comisión de Familia e Igualdad de Oportunidades. 23807

**P.N.L. 1162-I**

PROPOSICIÓN NO DE LEY presentada por los Procuradores Dña. Inmaculada Yolanda Vázquez Sánchez, D. José Ignacio Martín Benito y D. Fernando María Rodero García, instando a la Junta de Castilla y León a llevar a cabo una restauración integral de la iglesia parroquial de Nuestra Señora de la Asunción en Adanero (Ávila), para su tramitación ante la Comisión de Cultura y Turismo. 23809

### **III. ACUERDOS Y COMUNICACIONES.**

#### **Acuerdos**

DESIGNACIÓN por el Pleno de D. Juan Carlos Vivar Álvarez como Consejero General de la Caja de Ahorros Municipal de Burgos, en sustitución de D. Alejandro Represa Martín. 23811

RESOLUCIÓN de la Presidencia de las Cortes de Castilla y León por la que se dictan Normas para la tramitación parlamentaria del proyecto del Plan Anual de Fiscalizaciones para el ejercicio 2010, presentado por el Consejo de Cuentas de Castilla y León ante las Cortes de Castilla y León el pasado día 13 de enero de 2010. 23812



Páginas

## IV. INTERPELACIONES, MOCIONES, PREGUNTAS Y CONTESTACIONES.

### Mociones

#### **M. 82-I<sup>1</sup>**

DESESTIMACIÓN por el Pleno de la Moción presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de mantenimiento, conservación y promoción del patrimonio, consecuencia de la Interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario, sustanciada en la Sesión Plenaria de 9 de diciembre de 2009, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 273, de 11 de enero de 2010.

23816

#### **M. 104-I<sup>1</sup>**

DESESTIMACIÓN por el Pleno de la Moción presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de cambios estructurales y nuevo modelo productivo, consecuencia de la Interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario, sustanciada en la Sesión Plenaria de 9 de diciembre de 2009, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 273, de 11 de enero de 2010.

23817

### Preguntas con respuesta Oral ante la Comisión (P.O.C.)

#### **P.O.C. 795-I**

PREGUNTA con respuesta Oral ante la Comisión de Educación formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. Octavio César Cantalejo Olmos y D. David Rubio Mayor, relativa a causas que han motivado que el profesor interino adscrito al Instituto de Educación Secundaria María Zambrano de El Espinar (Segovia) aparezca en un centro distinto en el que no había vacantes anunciadas.

23818

### Preguntas con respuesta Escrita (P.E.)

P.E. 3405-I<sup>1</sup>, P.E. 3406-I<sup>1</sup>, P.E. 3407-I<sup>1</sup>, P.E. 3408-I<sup>1</sup>, P.E. 3409-I<sup>1</sup>, P.E. 3410-I<sup>1</sup>, P.E. 3411-I<sup>1</sup>, P.E. 3412-I<sup>1</sup>, P.E. 3413-I<sup>1</sup>, P.E. 3414-I<sup>1</sup>, P.E. 3415-I<sup>1</sup>, P.E. 3416-I<sup>1</sup>, P.E. 3417-I<sup>1</sup>, P.E. 3418-I<sup>1</sup>, P.E. 3419-I<sup>1</sup>, P.E. 3420-I<sup>1</sup>, P.E. 3421-I<sup>1</sup>, P.E. 3422-I<sup>1</sup>, P.E. 3423-I<sup>1</sup>, P.E. 3424-I<sup>1</sup>, P.E. 3425-I<sup>1</sup>, P.E. 3426-I<sup>1</sup>, P.E. 3427-I<sup>1</sup>, P.E. 3428-I<sup>1</sup>, P.E. 3429-I<sup>1</sup>, P.E. 3430-I<sup>1</sup>, P.E. 3431-I<sup>1</sup>, P.E. 3432-I<sup>1</sup>, P.E. 3433-I<sup>1</sup>, P.E. 3434-I<sup>1</sup>, P.E. 3435-I<sup>1</sup>, P.E. 3436-I<sup>1</sup>, P.E. 3437-I<sup>1</sup>, P.E. 3438-I<sup>1</sup>, P.E. 3439-I<sup>1</sup>, P.E. 3440-I<sup>1</sup>, P.E. 3441-I<sup>1</sup>, P.E. 3442-I<sup>1</sup>, P.E. 3448-I<sup>1</sup>, P.E. 3450-I<sup>1</sup>, P.E. 3452-I<sup>1</sup>, P.E. 3455-I<sup>1</sup>, P.E. 3457-I<sup>1</sup>, P.E. 3458-I<sup>1</sup>, P.E. 3459-I<sup>1</sup>, P.E. 3460-I<sup>1</sup>, P.E. 3461-I<sup>1</sup>, P.E. 3462-I<sup>1</sup>, P.E. 3463-I<sup>1</sup>, P.E. 3468-I<sup>1</sup>, P.E. 3469-I<sup>1</sup>, P.E. 3470-I<sup>1</sup>, P.E. 3472-I<sup>1</sup>, P.E. 3473-I<sup>1</sup>, P.E. 3474-I<sup>1</sup>, P.E. 3475-I<sup>1</sup>, P.E. 3476-I<sup>1</sup>, P.E. 3477-I<sup>1</sup>, P.E. 3479-I<sup>1</sup>, P.E. 3481-I<sup>1</sup>, P.E. 3482-I<sup>1</sup>, P.E. 3483-I<sup>1</sup>, P.E. 3484-I<sup>1</sup>, P.E. 3485-I<sup>1</sup>, P.E. 3486-I<sup>1</sup>, P.E. 3487-I<sup>1</sup>, P.E. 3488-I<sup>1</sup>, P.E. 3489-I<sup>1</sup>, P.E. 3490-I<sup>1</sup>, P.E. 3492-I<sup>1</sup>,



Páginas

- P.E. 3493-I<sup>1</sup>, P.E. 3494-I<sup>1</sup>, P.E. 3496-I<sup>1</sup>, P.E. 3497-I<sup>1</sup>, P.E. 3498-I<sup>1</sup>, P.E. 3499-I<sup>1</sup>, P.E. 3500-I<sup>1</sup>, P.E. 3501-I<sup>1</sup>, P.E. 3502-I<sup>1</sup>, P.E. 3503-I<sup>1</sup>, P.E. 3504-I<sup>1</sup>, P.E. 3505-I<sup>1</sup>, P.E. 3506-I<sup>1</sup>, P.E. 3507-I<sup>1</sup>, P.E. 3508-I<sup>1</sup>, P.E. 3509-I<sup>1</sup>, P.E. 3510-I<sup>1</sup>, P.E. 3511-I<sup>1</sup>, P.E. 3512-I<sup>1</sup>, P.E. 3513-I<sup>1</sup>, P.E. 3514-I<sup>1</sup>, P.E. 3515-I<sup>1</sup>, P.E. 3516-I<sup>1</sup>, P.E. 3517-I<sup>1</sup>, P.E. 3518-I<sup>1</sup>, P.E. 3519-I<sup>1</sup>, P.E. 3520-I<sup>1</sup>, P.E. 3521-I<sup>1</sup>, P.E. 3522-I<sup>1</sup>, P.E. 3523-I<sup>1</sup>, P.E. 3524-I<sup>1</sup>, P.E. 3525-I<sup>1</sup>, P.E. 3526-I<sup>1</sup>, P.E. 3527-I<sup>1</sup>, P.E. 3528-I<sup>1</sup>, P.E. 3529-I<sup>1</sup>, P.E. 3530-I<sup>1</sup>, P.E. 3531-I<sup>1</sup>, P.E. 3532-I<sup>1</sup>, P.E. 3533-I<sup>1</sup>, P.E. 3535-I<sup>1</sup>, P.E. 3536-I<sup>1</sup>, P.E. 3537-I<sup>1</sup>, P.E. 3538-I<sup>1</sup>, P.E. 3539-I<sup>1</sup>, P.E. 3540-I<sup>1</sup>, P.E. 3541-I<sup>1</sup>, P.E. 3542-I<sup>1</sup>, P.E. 3543-I<sup>1</sup>, P.E. 3544-I<sup>1</sup>, P.E. 3545-I<sup>1</sup>, P.E. 3547-I<sup>1</sup>, P.E. 3548-I<sup>1</sup>, P.E. 3551-I<sup>1</sup>, P.E. 3552-I<sup>1</sup>, P.E. 3553-I<sup>1</sup>, P.E. 3554-I<sup>1</sup>, P.E. 3555-I<sup>1</sup>, P.E. 3556-I<sup>1</sup>, P.E. 3557-I<sup>1</sup>, P.E. 3558-I<sup>1</sup>, P.E. 3559-I<sup>1</sup>, P.E. 3562-I<sup>1</sup> y P.E. 3563-I<sup>1</sup>  
PRÓRROGA del plazo de contestación a diversas Preguntas con respuesta Escrita. 23820
- P.E. 3636-I**  
PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora Dña. Consuelo Villar Irazábal, relativa a planes de evacuación aprobados en la provincia de Burgos. 23831
- P.E. 3637-I**  
PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora Dña. Consuelo Villar Irazábal, relativa a estado del Centro de Salud de Lerma. 23832
- P.E. 3638-I**  
PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora Dña. Victorina Alonso Fernández, relativa a acondicionamiento de la carretera LE-142 que une Astorga con Molinaseca. 23833
- P.E. 3639-I**  
PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. Alfredo Villaverde Gutiérrez y D. José Ignacio Martín Benito, relativa a número de viviendas de protección oficial promovidas por la Junta de Castilla y León en la provincia de Zamora durante el período 2006-2009, con especificación del año, número de viviendas y localidad. 23835
- P.E. 3640-I**  
PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. Alfredo Villaverde Gutiérrez y Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, relativa a número de viviendas de protección oficial



Páginas

promovidas por la Junta de Castilla y León en la provincia de Salamanca durante el período 2006-2009, con especificación del año, número de viviendas y localidad. 23837

**P.E. 3641-I**

PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. Alfredo Villaverde Gutiérrez y D. Ildfonso Sanz Velázquez, relativa a número de viviendas de protección oficial promovidas por la Junta de Castilla y León en la provincia de Burgos durante el período 2006-2009, con especificación del año, número de viviendas y localidad. 23839

**P.E. 3642-I**

PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. Alfredo Villaverde Gutiérrez y D. Ángel José Solares Adán, relativa a número de viviendas de protección oficial promovidas por la Junta de Castilla y León en la provincia de León durante el período 2006-2009, con especificación del año, número de viviendas y localidad. 23841

**P.E. 3643-I**

PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. Alfredo Villaverde Gutiérrez y Dña. María Luz Martínez Seijo, relativa a número de viviendas de protección oficial promovidas por la Junta de Castilla y León en la provincia de Palencia durante el período 2006-2009, con especificación del año, número de viviendas y localidad. 23843

**P.E. 3644-I**

PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. Alfredo Villaverde Gutiérrez y D. Octavio César Cantalejo Olmos, relativa a número de viviendas de protección oficial promovidas por la Junta de Castilla y León en la provincia de Segovia durante el período 2006-2009, con especificación del año, número de viviendas y localidad. 23845

**P.E. 3645-I**

PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. Alfredo Villaverde Gutiérrez y Dña. Mónica Lafuente Ureta, relativa a número de viviendas de protección oficial promovidas



Páginas

por la Junta de Castilla y León en la provincia de Soria durante el período 2006-2009, con especificación del año, número de viviendas y localidad. 23847

**P.E. 3646-I**

PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. Alfredo Villaverde Gutiérrez y D. Ángel Velasco Rodríguez, relativa a número de viviendas de protección oficial promovidas por la Junta de Castilla y León en la provincia de Valladolid durante el período 2006-2009, con especificación del año, número de viviendas y localidad. 23849

**P.E. 3647-I**

PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. Alfredo Villaverde Gutiérrez y Dña. Inmaculada Yolanda Vázquez Sánchez, relativa a número de viviendas de protección oficial promovidas por la Junta de Castilla y León en la provincia de Ávila durante el período 2006-2009, con especificación del año, número de viviendas y localidad. 23851

**P.E. 3648-I**

PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores Dña. María Ángela Marqués Sánchez, Dña. María Inmaculada Jesús Larrauri Rueda y D. José Ignacio Martín Benito, relativa a actuaciones de la Junta de Castilla y León en relación con la Casona de los Escudos situada en el municipio de Puebla de Lillo (León). 23853

**P.E. 3649-I**

PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora Dña. María Blanco Ortúñez, relativa a incremento de la cuota de afiliación a los clubes de la Federación de Salvamento y Socorrismo de Castilla y León. 23855

**P.E. 3650-I**

PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora Dña. Consuelo Villar Irazábal, relativa a construcción de un nuevo colegio en la zona de Fuentecillas de la ciudad de Burgos. 23857



Páginas

**P.E. 3651-I**

PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora Dña. María Inmaculada Jesús Larrauri Rueda, relativa a actuaciones de la Junta de Castilla y León en relación con el Grupo de Acción Local "Montaña de Riaño".

23858

**P.E. 3652-I**

PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora Dña. María Inmaculada Jesús Larrauri Rueda, relativa a actuación de la Junta de Castilla y León en el accidente sufrido por dos personas en el corredor oblicuo del pico Curavacas (Palencia).

23860

**P.E. 3653-I**

PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores Dña. María Ángela Marqués Sánchez y D. Fernando María Rodero García, relativa a servicio de ayuda a domicilio para personas dependientes en la Comarca de El Bierzo (León).

23862

**P.E. 3654-I**

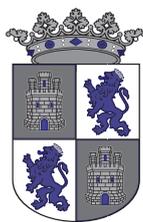
PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores Dña. María Ángela Marqués Sánchez y D. Fernando María Rodero García, relativa a servicio de atención en plaza residencial para personas dependientes en la comarca de El Bierzo (León).

23864

**P.E. 3655-I**

PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores Dña. María Ángela Marqués Sánchez y D. Fernando María Rodero García, relativa a situación de la implantación en la comarca de El Bierzo (León) de la Ley de promoción de la autonomía personal y atención a las personas en situación de dependencia.

23866



## I. TEXTOS LEGISLATIVOS.

### Proyectos de Ley (P.L.)

**P.L. 22-VII**      *APROBACIÓN por el Pleno de las Cortes de Castilla y León del Proyecto de Ley de declaración del Parque Natural de “Laguna Negra y Cirkos Glaciares de Urbión” (Soria).*

#### PRESIDENCIA

El Pleno de las Cortes de Castilla y León, en Sesión celebrada el 17 de febrero de 2010, aprobó el Proyecto de Ley de declaración del Parque Natural de “Laguna Negra y Cirkos Glaciares de Urbión” (Soria), P.L. 22-VII.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 17 de febrero de 2010.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: María Mercedes Coloma Pesquera.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: José Manuel Fernández Santiago.

### APROBACIÓN POR EL PLENO

#### PROYECTO DE LEY DE DECLARACIÓN DEL PARQUE NATURAL DE “LAGUNA NEGRA Y CIRCOS GLACIARES DE URBIÓN” (Soria)

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El área en que se ubica la “Laguna Negra y Cirkos Glaciares de Urbión”, al noroeste de la provincia de Soria, reúne una serie de especiales características que motivaron su inclusión en el Plan de Espacios Naturales Protegidos de Castilla y León, formulado por la Ley 8/1991, de 10 de mayo, de Espacios Naturales de la Comunidad de Castilla y León, a través del Espacio Natural “Sierra de Urbión”. La zona fue asimismo designada por la Unión Europea, Zona de Especial Protección para las Aves (ES 4170113) desde el 31 de agosto de 2000 y Lugar de Importancia Comunitaria (ES 4170116), con el nombre de “Sierras de Urbión y Cebollera”, según decisión de la Comisión Europea de 19 de julio de 2006.

Todo ello hace que, en conjunto, el espacio delimitado manifieste unas peculiaridades naturales sobresalientes o muy destacables respecto a su entorno, por lo que es oportuno dotarlo de un marco jurídico que garantice la preservación de sus valores y promover medidas de restauración y mejora de los recursos naturales que así lo precisen.



Así, la Ley 8/1991, de 10 de mayo, en su artículo 11, define los requisitos que deben concurrir para que los territorios de la Comunidad de Castilla y León puedan ser declarados espacios naturales protegidos, y exige, además, en su artículo 22.4, la previa aprobación del correspondiente Plan de Ordenación de los Recursos Naturales de la zona.

En cumplimiento de este último precepto, y tras la oportuna tramitación, el Plan de Ordenación de los Recursos Naturales de “Laguna Negra y Circos Glaciares de Urbión” (Soria) fue aprobado por Decreto 40/2008, de 29 de mayo.

El Plan concluye, en su artículo 8, que toda el área sometida a ordenación, cuyos límites se describen en el artículo 3 del citado decreto, cumple los requisitos que marca la Ley de Espacios Naturales de Castilla y León para que un área pueda ser declarada espacio natural protegido. Por ello, propone su declaración como Parque Natural, bajo la denominación de “Laguna Negra y Circos Glaciares de Urbión”, al considerar que esta es la figura de protección más adecuada por tratarse de un “espacio de relativa extensión, notable valor natural y singular calidad biológica, en el que se compatibiliza la coexistencia del ser humano y sus actividades con el proceso dinámico de la naturaleza, a través de un uso equilibrado y sostenible de los recursos”.

Aprobado el Plan de Ordenación de los Recursos Naturales de “Laguna Negra y Circos Glaciares de Urbión”, la presente ley se sitúa en el marco competencial establecido por el artículo 149.1.23ª de la Constitución Española, el artículo 71.1, apartados 7º y 8º del Estatuto de Autonomía de Castilla y León, el artículo 36.1 de la Ley 42/2007, de 13 de diciembre, del Patrimonio Natural y de la Biodiversidad, que dispone que la declaración de parques naturales corresponde a las Comunidades Autónomas en cuyo ámbito territorial se encuentren ubicados, y cumple el mandato de la Ley 8/1991, de 10 de mayo, de Espacios Naturales de la Comunidad de Castilla y León, que especifica en su artículo 21 que los Parques Naturales se declararán por ley de las Cortes de Castilla y León, particularizada para cada uno de ellos.

La ley se estructura en cuatro artículos, cinco disposiciones finales y un anexo en el que se refleja la delimitación del ámbito territorial del Parque Natural.

## **Artículo 1.º– Finalidad.**

Por la presente ley se declara el Parque Natural de Laguna Negra y Circos Glaciares de Urbión (Soria), con la finalidad de establecer las medidas necesarias para asegurar la conservación, protección y mejora de su gea, de sus ecosistemas naturales y valores paisajísticos, en armonía con los usos, derechos y aprovechamientos tradicionales y con la realización de actividades educativas, científicas, culturales, recreativas o socioeconómicas compatibles con la protección del Parque, así como para mejorar la calidad de vida y el bienestar social de la población asentada.

## **Artículo 2.º– Objetivos.**

La declaración del Parque Natural de Laguna Negra y Circos Glaciares de Urbión tiene como objetivo prioritario conservar, proteger y mejorar sus valores naturales, flora,



fauna, modelado geomorfológico y paisaje, preservando su biodiversidad y manteniendo u optimizando la dinámica y estructura de sus ecosistemas. Entre ellos destacan especialmente sus singulares humedales relacionados con el glaciario cuaternario de alta montaña (lagunas, turberas, nacientes, etc.), los complejos de roquedos, repisas húmedas y pedreras propias de los circos de origen glaciario y otros modelados periglaciares asociados. Destacan asimismo sus interesantes matorrales y pastizales propios de las cumbres de la alta montaña silíceo y sus diversos y excelentemente bien conservados bosques de montaña (principalmente pinares silvestres oromediterráneos endémicos, hayedos y, en menor medida, melojares, abedulares y temblonares), incluyendo las comunidades megafórbicas que se desarrollan bajo ellos en los ambientes más frescos y umbrosos.

Además, se definen como objetivos complementarios los siguientes:

1º.- Restaurar, en lo posible, los ecosistemas y valores del Espacio Natural que hayan sido deteriorados.

2º.- Promover el conocimiento y disfrute de sus valores naturales y culturales, desde los puntos de vista educativo, científico, recreativo y turístico, fomentando un uso público ordenado, dentro del más escrupuloso respeto a los valores que se trata de proteger.

3º.- Promover el desarrollo socioeconómico de las poblaciones de la zona de influencia socioeconómica, basado en el uso sostenible de los recursos naturales, y mejorar su calidad de vida, de forma compatible con la conservación de sus valores naturales y culturales, contribuyendo a la fijación de la población en la zona de influencia socioeconómica.

### **Artículo 3.º– Ámbito territorial.**

El Parque Natural de Laguna Negra y Circos Glaciares de Urbión posee una superficie aproximada de 4.617 ha, incluyendo parcialmente los términos municipales de Vinuesa, Covalada y Duruelo de la Sierra, en la provincia de Soria.

Sus límites geográficos son los que se especifican en el anexo de la presente ley.

### **Artículo 4.º– Régimen de protección, uso y gestión.**

El régimen de protección, uso y gestión del Parque Natural de Laguna Negra y Circos Glaciares de Urbión es el establecido en la Ley 8/1991, de 10 de mayo, de Espacios Naturales de la Comunidad de Castilla y León, en el Decreto 40/2008, de 29 de mayo, por el que se aprueba el Plan de Ordenación de los Recursos Naturales de “Laguna Negra y Circos Glaciares de Urbión”, y en los demás instrumentos de planificación y normas que se desarrollen en aplicación de lo dispuesto en la citada ley.



## DISPOSICIONES FINALES

### **Primera.– Plan Rector de Uso y Gestión.**

La Junta de Castilla y León aprobará el Plan Rector de Uso y Gestión del Parque Natural de Laguna Negra y Circos Glaciares de Urbión, que será elaborado por los órganos gestores del Parque con la participación de las Entidades Locales afectadas.

### **Segunda.– Composición y constitución de la Junta Rectora.**

La Junta de Castilla y León, en el plazo de tres meses, contados a partir de la entrada en vigor de la presente ley, determinará la composición de la Junta Rectora del Parque Natural de Laguna Negra y Circos Glaciares de Urbión, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 40 de la Ley 8/1991, de 10 de mayo, de Espacios Naturales de la Comunidad de Castilla y León. Posteriormente, se procederá a su constitución.

### **Tercera.– Nombramiento del Director-Conservador.**

La Consejería competente en Medio Ambiente nombrará, oída la Junta Rectora, al Director-Conservador del Parque Natural de Laguna Negra y Circos Glaciares de Urbión, en el plazo de tres meses desde la constitución de la Junta Rectora.

### **Cuarta.– Habilitación normativa.**

Se autoriza a la Junta de Castilla y León para que dicte las disposiciones necesarias para la aplicación y desarrollo de la presente ley.

### **Quinta.– Entrada en vigor.**

Esta ley entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial de Castilla y León».

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 17 de febrero de 2010.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: María Mercedes Coloma Pesquera.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: José Manuel Fernández Santiago.

## ANEXO

Los límites del Parque Natural de “Laguna Negra y Circos Glaciares de Urbión” son los que a continuación se describen:

*Límite norte:* el límite norte coincide con el límite provincial entre Soria y La Rioja, comenzando por el oeste en el paraje Pino del Cardenal (coordenada UTM X=505059,

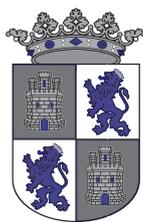


Y=4650574) y terminando por el este en el Alto de las Tres Cruces (coordenada UTM X=516843, Y=4655194)

*Límite este:* desde el Alto de las Tres Cruces sigue hacia el este por el límite de los términos municipales de Montenegro de Cameros y Vinuesa hasta la coordenada UTM X=517329, Y=4654862. A partir de este punto gira hacia el oeste y sigue paralelo al límite provincial, siguiendo aproximadamente la cota 1.800, hasta llegar al límite este del rodal 8, tramo 4, cuartel E, de la sección 2 del M.U.P nº 177 "Santa Inés y El Verdugal". Sigue este límite este y el del rodal 7, tramo 6, cuartel D del mismo monte hasta llegar a una pista forestal. Sigue por dicha pista en dirección oeste hasta el cuartel D del mismo monte, siguiendo por todo su límite norte hasta su final. Aquí coge de nuevo la cota 1.800 hasta llegar al río Revinuesa, que sigue aguas abajo hasta la pista forestal que llega a Santa Inés. Sigue por la carretera hasta unos 500 metros antes de Santa Inés donde gira hacia el oeste, ascendiendo hasta los Llanos de la Sierra. Desde aquí desciende hasta topar la carretera que sube a la Laguna Negra. En este punto asciende por la divisoria de aguas entre el arroyo de la Laguna y el arroyo de la Tornera, hasta la cota 1.630, donde continua por una pista en dirección sur hasta el barranco de la Quemada. Ascende por dicho barranco hasta la cota 1.715 en las Peñas de la Pinaona, desde donde gira al sureste hasta Congosto. En este punto desciende hasta el límite del término de Covalada con Vinuesa hasta la Mina del Médico, que rodea por las pistas de su lado oriental hasta un cortafuegos.

*Límite sur:* parte del cortafuegos del Raso del Airón de Ramos en dirección oeste hasta el límite del término municipal de Covalada y Vinuesa. Desde aquí bordea el Monte el Congosto por su lado norte hasta el arroyo del Congosto por los parajes Peña Ahumada y Majada del Peñascal hasta alcanzar una pista forestal en la cota 1.800. Desde aquí sigue hacia el oeste entre las cotas 1.800 y 1.700 hasta el río de la Ojeda. Aquí coge un camino hacia el norte hasta la Fuente de la Hilandera, desde donde cruza al oeste hasta llegar al Hayedo del Acebillo que rodea por su límite este.

*Límite oeste:* desde el extremo sur del Hayedo del Acebillo rodea este por su límite oeste, ascendiendo hasta la cota 1.730, desde donde sigue hacia el oeste entre las cotas 1.700-1.750 hasta el límite del término municipal entre Covalada y Duruelo de la Sierra. Aquí gira hacia el norte y luego al oeste siguiendo las cotas 1.650-1.750 hasta la pista forestal que sube a Peñas Blancas. En este punto gira al oeste por el paraje Pino del Cardenal hasta el límite provincial con La Rioja.



### I. TEXTOS LEGISLATIVOS

#### Proposiciones de Ley (Pp.L.)

- Pp.L. 13-1'** *DESESTIMACIÓN por el Pleno de las Cortes de Castilla y León de la Toma en Consideración de la Proposición de Ley reguladora de los perros de asistencia en la Comunidad de Castilla y León, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 273, de 11 de enero de 2010.*

#### PRESIDENCIA

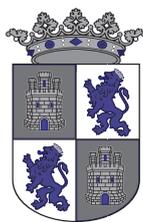
El Pleno de las Cortes de de Castilla y León, en Sesión celebrada el día 17 de febrero de 2010, rechazó la Toma en Consideración de la Proposición de Ley reguladora de los perros de asistencia en la Comunidad de Castilla y León, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, Pp.L. 13-1', publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 273, de 11 de enero de 2010.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 17 de febrero de 2010.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: María Mercedes Coloma Pesquera.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: José Manuel Fernández Santiago.



## I. TEXTOS LEGISLATIVOS

### Proposiciones de Ley (Pp.L.)

**Pp.L. 15-I**      *PROPOSICIÓN DE LEY de modificación de la Ley 10/1998, de 5 de diciembre, de Ordenación del Territorio de la Comunidad de Castilla y León, presentada por los Grupos Parlamentarios Popular y Mixto.*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión del día 23 de febrero de 2010, acordó admitir a trámite la Proposición de Ley de modificación de la Ley 10/1998, de 5 de diciembre, de Ordenación del Territorio de la Comunidad de Castilla y León, Pp.L. 15-I, presentada por los Grupos Parlamentarios Popular y Mixto, y, de conformidad con lo previsto en el artículo 122 del Reglamento de la Cámara, ha ordenado su publicación y su remisión a la Junta de Castilla y León para que manifieste su criterio respecto a la toma en consideración así como su conformidad o no a la tramitación, si implicara aumento de los créditos o disminución de los ingresos presupuestarios del ejercicio.

En ejecución de dicho Acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 23 de febrero de 2010.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: María Mercedes Coloma Pesquera.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: José Manuel Fernández Santiago.

---

### A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

**LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS POPULAR Y MIXTO** de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en los artículos 121 y 122 del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente **PROPOSICIÓN DE LEY DE MODIFICACIÓN DE LA LEY 10/1998, DE 5 DE DICIEMBRE, DE ORDENACIÓN DEL TERRITORIO DE LA COMUNIDAD DE CASTILLA LEÓN.**

#### Exposición de Motivos

Tras más de diez años de aplicación de Ley 10/1998, de 5 de diciembre, de Ordenación del Territorio de Castilla y León, se ha elaborado un importante número de instrumentos de ordenación del territorio y se ha adquirido una notable experiencia en la aplicación de la misma, comprobándose que los procedimientos de elaboración y aprobación de los distintos instrumentos que la Ley recoge requieren algunas adaptaciones.



Hasta el momento, la Ley 10/1998 ha sido objeto de modificación en cuatro ocasiones, basadas esencialmente en la introducción de ajustes en los propios instrumentos de ordenación del territorio. El fundamento de esta modificación, sin embargo, se encuentra en la necesidad de adaptar el procedimiento de elaboración y aprobación de los instrumentos a los cambios normativos que se han producido a lo largo de este periodo, en especial los referidos al trámite ambiental que ha de incardinarse necesariamente en la tramitación de los instrumentos de planificación territorial.

En efecto, se considera necesario llevar a cabo una modificación de los procedimientos de aprobación, revisión y modificación de los instrumentos de ordenación del territorio, siendo el eje fundamental de esta reforma dotar al procedimiento de una mayor rapidez y agilidad, profundizando así en la aplicación del principio de celeridad recogido en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, actualmente reforzado por las disposiciones Comunitarias dirigidas a potenciar la simplificación y homogeneización de los procedimientos administrativos.

Partiendo de estos objetivos, se ha procedido a reordenar el procedimiento de aprobación de los distintos instrumentos, haciendo coincidir trámites que admiten su impulsión simultánea a fin de simplificar el procedimiento y dotarle de una mayor celeridad.

En orden a la consecución de las finalidades expuestas se establecen las modificaciones de la Ley 10/1998, de 5 de diciembre, de Ordenación del Territorio de la Comunidad de Castilla y León que se contienen en la presente Ley.

**Artículo Único.-** *En la Ley 10/1998, de 5 de diciembre, de Ordenación del Territorio de la Comunidad de Castilla y León, se introducen las siguientes modificaciones:*

1.-El apartado 2 del artículo 11 de la Ley 10/1998 queda redactado del siguiente modo:

*“Art. 11.- Documentación*

*2.- La documentación de las Directrices incluirá un informe ambiental, a efectos de realización del trámite ambiental correspondiente, con el contenido que se establezca en la normativa vigente.”*

2.- Los apartados 3, 5, 6 y 7 del artículo 12 de la Ley 10/1998 pasan a tener la siguiente redacción:

*“Art. 12.-Elaboración y aprobación*

*3.- Una vez elaboradas las Directrices, la Consejería competente en materia de Ordenación del Territorio dispondrá la apertura de un período de cuarenta y cinco días de información pública y audiencia a las Administraciones públicas contados a partir de la recepción del documento, que se anunciará mediante publicación en el «Boletín Oficial de Castilla y León» y en al menos los periódicos de más difusión de cada provincia. La documentación completa se podrá consultar en las Delegaciones Territoriales de la Junta de Castilla y León*



5.- Finalizado el período de información pública, la Consejería recabará los siguientes dictámenes: de la Asesoría Jurídica General de la Junta de Castilla y León; del Consejo Económico y Social; de la Federación de Municipios y Provincias; así mismo se solicitará de la autoridad competente la resolución del trámite ambiental que proceda de conformidad con lo establecido en la normativa vigente.

6.- A la vista de los informes, alegaciones y sugerencias presentadas durante el período de información pública, así como de los dictámenes citados en el número anterior, la Consejería realizará las modificaciones que procedan, y recabará dictamen del Consejo de Urbanismo y Ordenación del Territorio de Castilla y León, tras lo cual, elevará las Directrices a la Junta de Castilla y León.“

7.- El documento de directrices esenciales previsto en el art. 11.3 a) de esta Ley se aprobará por Ley de las Cortes de Castilla y León.”

3.- El apartado 3 del artículo 13 de la Ley 10/1998 queda redactado del siguiente modo:

“Artículo 13.- Seguimiento, revisión y modificación

3.- Las modificaciones de las Directrices de Ordenación del Territorio de Castilla y León que no afecten a las directrices esenciales, se aprobarán por Decreto de la Junta de Castilla y León, a propuesta de la Consejería competente en materia de Ordenación del Territorio, previos trámites de información pública durante un mes, dictamen del Consejo de Urbanismo y Ordenación del Territorio de Castilla y León y, de ser necesarios por la naturaleza de la modificación, **trámite ambiental correspondiente** e informe de las Consejerías con competencias en la materia. En caso contrario, se someterán al procedimiento establecido en el artículo anterior.”

4.- El apartado 3 del artículo 17 de la Ley 10/1998 queda redactado en los siguientes términos:

“Art. 17.-Determinaciones y documentación

3.- La documentación de las Directrices incluirá un informe ambiental, a efectos de realización del trámite ambiental correspondiente, con el contenido que se establezca en la normativa vigente.”

5.- Los apartados 2 y 3 del artículo 18 de la Ley 10/1998 quedan redactados del siguiente modo:

“Artículo 18.- Elaboración y aprobación

2.-Corresponde a la Consejería competente en materia de Ordenación del Territorio, iniciar el procedimiento de aprobación de las Directrices de Ordenación de ámbito subregional, de oficio o a instancia de las Entidades citadas en el número anterior, disponiendo la apertura de un período de cuarenta y cinco días de información pública, audiencia a las Administraciones públicas, que se anunciará en el «Boletín Oficial de Castilla y León» y en uno de los periódicos de mayor difusión del ámbito.



*3. Simultáneamente al inicio del periodo de información pública, se solicitará informe de la Delegación del Gobierno, de la Diputación Provincial, del Consejo Comarcal, en su caso, y de los Municipios afectados, salvo que sean los promotores de las Directrices, cuyo resultado se entenderá favorable si no se produce resolución expresa en el plazo cuarenta y cinco días.”*

6.- Se incorpora un nuevo apartado 4 al artículo 18 de la Ley 10/1998 con el siguiente tenor:

*“Artículo 18.- Elaboración y aprobación*

*4. Concluido el período de información pública e informes señalados en los apartados anteriores, la Consejería competente en materia de Ordenación del Territorio, solicitará de la autoridad competente la resolución del trámite ambiental que proceda de conformidad con lo establecido en la normativa vigente, que deberá emitirse en el plazo de un mes.”*

7.- Los apartados 4 y 5 del artículo 18 de la Ley 10/1998 pasan a ser los apartados 5 y 6, en coherencia con la modificación anterior, y quedan redactados del siguiente modo:

*“Artículo 18.- Elaboración y aprobación*

*5. A la vista de los informes, alegaciones y sugerencias presentadas durante el período de información pública, así como de los trámites citados en los apartados anteriores, la Consejería realizará las modificaciones que procedan, y recabará dictamen del Consejo de Urbanismo y Ordenación del Territorio de Castilla y León.*

*6. La Junta de Castilla y León aprobará las Directrices de Ordenación de ámbito subregional, mediante Decreto que se publicará en el «Boletín Oficial de Castilla y León» y se notificará a la Delegación del Gobierno en la Comunidad Autónoma y a las Diputaciones Provinciales, Consejos Comarcales, en su caso, y Municipios afectados. Cuando se trate de Directrices de Ordenación de ámbito subregional de excepcional relevancia para el desarrollo social o económico de Castilla y León, podrán aprobarse por Ley de las Cortes de Castilla y León.”*

8.- El apartado 4 del artículo 22 de la Ley 10/1998 se redacta del siguiente modo:

*“Art.22.-Otros efectos*

*4. Las licencias y otras autorizaciones que fueran exigibles a las obras y actividades derivadas de la ejecución de los Planes y Proyectos Regionales, se tramitarán por los procedimientos de urgencia que prevea la legislación aplicable, o, en su defecto, con aplicación de criterios de prioridad y urgencia. En concreto, en la realización de los trámites ambientales exigibles a los Planes y Proyectos Regionales, los trámites de información pública correspondientes se entenderán cumplidos con los realizados conforme al procedimiento descrito en el artículo 24 de esta Ley.”*



9.- El apartado 1 letra d) del artículo 23 de la Ley 10/1998 queda redactado del siguiente modo:

*“Artículo 23.-Determinaciones y documentación*

*1. d) Documentación necesaria para la realización del trámite ambiental aplicable en función de la naturaleza y características del Plan o Proyecto.”*

10.- Los apartados 1, 3, 4, 5 y 6 artículo 24 de la Ley 10/1998 pasan a tener la siguiente redacción:

*“Artículo 24.- Elaboración y aprobación*

*1. Corresponde a la Consejería competente por razón de la materia iniciar el procedimiento establecido de aprobación de los Planes y Proyectos Regionales, de oficio o a instancia de quien presente una propuesta. La Consejería podrá denegar la solicitud, o bien disponer la apertura de un período de cuarenta y cinco días de información pública y audiencia a las Administraciones públicas, que se anunciará en el «Boletín Oficial de Castilla y León» y en uno de los periódicos de mayor difusión del ámbito. Durante este período la documentación podrá consultarse en las Delegaciones Territoriales de la Junta de Castilla y León correspondientes al ámbito del Plan o Proyecto.*

*3. Simultáneamente al inicio del periodo de información pública, se solicitará Informe de los Municipios afectados por el plan o proyecto, salvo en el caso de los Planes Regionales de ámbito sectorial, en los que el informe corresponderá a la Federación Regional de Municipios y Provincias. Estos informes se entenderán favorables si no se produce resolución expresa en el plazo de cuarenta y cinco días.*

*4. Concluido el período de información pública e informes señalados en los apartados anteriores, la Consejería competente en materia de Ordenación del Territorio, solicitará a la autoridad competente la resolución del trámite ambiental que proceda de conformidad con lo establecido en la normativa vigente que deberá emitirse en el plazo de un mes.*

*5. A la vista de los informes, alegaciones y sugerencias presentadas durante el período de información pública, así como de los trámites citados en los apartados anteriores, la Consejería realizará las modificaciones que procedan, y recabará dictamen del Consejo de Urbanismo y Ordenación del Territorio de Castilla y León.*

*6. La Junta de Castilla y León aprobará el Plan o Proyecto Regional, mediante Decreto que se publicará en el «Boletín Oficial de Castilla y León» y se notificará a las Administraciones públicas afectadas, con indicación, en su caso, de los compromisos que asume el promotor y de las condiciones específicas para la ejecución del Plan o Proyecto.*

*Cuando se trate de un Plan o Proyecto Regional de excepcional relevancia para el desarrollo social o económico de Castilla y León, podrá aprobarse por Ley de las Cortes de Castilla y León.”*



Disposición Transitoria.- Aplicación a instrumentos en elaboración o tramitación.-

*Lo dispuesto en esta Ley será de aplicación a los instrumentos de ordenación del territorio que, a su entrada en vigor, estén en elaboración o tramitación, cualquiera que sea la fase en que se encuentren.*

Disposición Final.- Entrada en vigor de la Ley.-

La presente Ley entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el *Boletín Oficial de Castilla y León*.

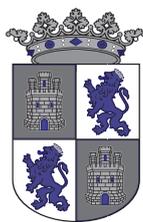
Valladolid, 17 de Febrero de 2010

EL PORTAVOZ DEL G. P. POPULAR:

Carlos Fernández Carriedo

EL PORTAVOZ DEL G.P. MIXTO:

Joaquín Otero Pereira



## II. PROPOSICIONES NO DE LEY (P.N.L.)

**P.N.L. 897-I<sup>1</sup>**     *RETIRADA de la Proposición No de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando a la Junta de Castilla y León a la elaboración de un plan de empleo específico para las personas con discapacidad, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 211, de 22 de junio de 2009.*

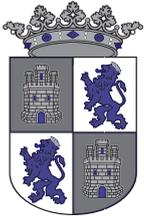
### PRESIDENCIA

Con fecha 18 de febrero de 2010, el Grupo Parlamentario Socialista retiró la Proposición No de Ley, P.N.L. 897-I<sup>1</sup>, instando a la Junta de Castilla y León a la elaboración de un plan de empleo específico para las personas con discapacidad, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 211, de 22 de junio de 2009.

Publíquese en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 23 de febrero de 2010.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: José Manuel Fernández Santiago.



## II. PROPOSICIONES NO DE LEY (P.N.L.)

**P.N.L. 905-I<sup>1</sup>** *RETIRADA de la Proposición No de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando a la Junta de Castilla y León a la presentación de un proyecto de ley que regule el acceso a todas las plazas residenciales financiadas con fondos públicos, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 223, de 7 de septiembre de 2009.*

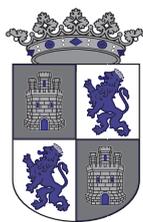
### PRESIDENCIA

Con fecha 18 de febrero de 2010, el Grupo Parlamentario Socialista retiró la Proposición No de Ley, P.N.L. 905-I<sup>1</sup>, instando a la Junta de Castilla y León a la presentación de un proyecto de ley que regule el acceso a todas las plazas residenciales financiadas con fondos públicos, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 223, de 7 de septiembre de 2009.

Publíquese en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 23 de febrero de 2010.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: José Manuel Fernández Santiago.



## II. PROPOSICIONES NO DE LEY (P.N.L.)

**P.N.L. 1045-II** *ENMIENDA presentada por el Grupo Parlamentario Popular a la Proposición No de Ley formulada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando a la Junta de Castilla y León al establecimiento de nuevos plazos para la resolución de expedientes de concesión de las prestaciones de la Ley de Dependencia, así como al establecimiento de un procedimiento especial de urgencia para los casos más graves y urgentes, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 254, de 23 de noviembre de 2009.*

### PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Popular a la Proposición No de Ley, P.N.L. 1045-II, formulada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando a la Junta de Castilla y León al establecimiento de nuevos plazos para la resolución de expedientes de concesión de las prestaciones de la Ley de Dependencia, así como al establecimiento de un procedimiento especial de urgencia para los casos más graves y urgentes, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 254, de 23 de noviembre de 2009.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 17 de febrero de 2010.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: José Manuel Fernández Santiago.

### LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

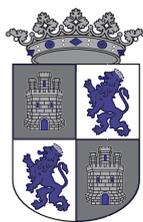
**EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR** de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 163.2 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente **ENMIENDA DE SUSTITUCIÓN** a la P.N.L 1045-I, instando a la Junta de Castilla y León al establecimiento de nuevos plazos para la resolución de expedientes de concesión de las prestaciones de la Ley de dependencia, así como al establecimiento de un procedimiento especial de urgencia par los casos más graves y urgentes.

Se formula la siguiente PROPUESTA DE RESOLUCION:

“Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León para que inste al Gobierno de la Nación a aprobar, con carácter inmediato, los Reales Decretos por los que se aprueban la actualización de las cantidades de las prestaciones económicas del Sistema de Atención a la Dependencia; así como la actualización de las cuantías del mínimo garantizado por el Estado, con el fin de no producir interferencias en la agilidad de la tramitación de los expedientes de personas en situación de dependencia”.

Valladolid, 16 de febrero de 2010

EL PORTAVOZ:  
Carlos Fernández Carriedo



## II. PROPOSICIONES NO DE LEY (P.N.L.)

**P.N.L. 1045-I<sup>1</sup>** *DESESTIMACIÓN por el Pleno de la Proposición No de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando a la Junta de Castilla y León al establecimiento de nuevos plazos para la resolución de expedientes de concesión de las prestaciones de la Ley de Dependencia, así como al establecimiento de un procedimiento especial de urgencia para los casos más graves y urgentes, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 254, de 23 de noviembre de 2009.*

### PRESIDENCIA

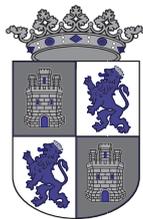
El Pleno de las Cortes de Castilla y León, en Sesión celebrada el día 17 de febrero de 2010, rechazó la Proposición No de Ley, P.N.L. 1045-I<sup>1</sup>, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando a la Junta de Castilla y León al establecimiento de nuevos plazos para la resolución de expedientes de concesión de las prestaciones de la Ley de Dependencia, así como al establecimiento de un procedimiento especial de urgencia para los casos más graves y urgentes, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 254, de 23 de noviembre de 2009.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 17 de febrero de 2010.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: María Mercedes Coloma Pesquera.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: José Manuel Fernández Santiago.



## II. PROPOSICIONES NO DE LEY (P.N.L.)

**P.N.L. 1079-II** *ENMIENDA presentada por el Grupo Parlamentario Socialista a la Proposición No de Ley formulada por el Grupo Parlamentario Popular, instando a la Junta de Castilla y León a dirigirse al Gobierno de España para que tomando como referencia el documento remitido por la misma al Presidente del Gobierno, se alcance un gran pacto nacional que abarque los ámbitos político, social y territorial, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 279, de 3 de febrero de 2010.*

### PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Socialista a la Proposición No de Ley, P.N.L. 1079-II, formulada por el Grupo Parlamentario Popular, instando a la Junta de Castilla y León a dirigirse al Gobierno de España para que tomando como referencia el documento remitido por la misma al Presidente del Gobierno, se alcance un gran pacto nacional que abarque los ámbitos político, social y territorial, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 279, de 3 de febrero de 2010.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 17 de febrero de 2010.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: José Manuel Fernández Santiago.

### A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el ARTÍCULO 163.2 del Reglamento de la Cámara presenta la siguiente ENMIENDA de Sustitución a la PROPOSICION NO DE LEY 1079-I relativa a “Instar a la Junta de Castilla y León a dirigirse al Gobierno de España para que tomando como referencia el documento remitido por la misma al Presidente del Gobierno, se alcance un gran pacto nacional que abarque los ámbitos político, social y territorial:

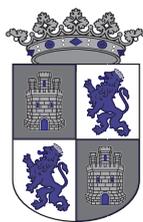
Se propone la sustitución del texto de la propuesta de resolución por el siguiente:

**“Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a que, en el ejercicio de su responsabilidad institucional, trabaje con el Gobierno de la Nación y con los Gobiernos de las restantes Comunidades Autónomas para el logro de un gran pacto nacional que abarque los ámbitos político, social y territorial.”**

Valladolid 16 de febrero de 2010

La Portavoz

Fdo. Ana María Redondo García



## II. PROPOSICIONES NO DE LEY (P.N.L.)

**P.N.L. 1079-III** *APROBACIÓN por el Pleno de Resolución relativa a la Proposición No de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular, instando a la Junta de Castilla y León a dirigirse al Gobierno de España para que tomando como referencia el documento remitido por la misma al Presidente del Gobierno, se alcance un gran pacto nacional que abarque los ámbitos político, social y territorial, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 279, de 3 de febrero de 2010.*

### APROBACIÓN POR EL PLENO

El Pleno de las Cortes de Castilla y León, en Sesión celebrada el 17 de febrero de 2010, con motivo del debate de la Proposición No de Ley, P.N.L. 1079-III, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, instando a la Junta de Castilla y León a dirigirse al Gobierno de España para que tomando como referencia el documento remitido por la misma al Presidente del Gobierno, se alcance un gran pacto nacional que abarque los ámbitos político, social y territorial, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 279, de 3 de febrero de 2010, aprobó la siguiente

### RESOLUCIÓN

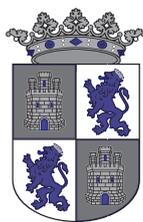
“Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a que se dirija al Gobierno de España para que tomando como referencia el documento remitido por la Junta de Castilla y León al Presidente del Gobierno, y en base al mismo, se alcance un gran pacto nacional que abarque los ámbitos político, social y territorial.”

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 17 de febrero de 2010.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: María Mercedes Coloma Pesquera.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: José Manuel Fernández Santiago.



## II. PROPOSICIONES NO DE LEY (P.N.L.)

**P.N.L. 1081-III** *APROBACIÓN por el Pleno de Resolución relativa a la Proposición No de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Mixto, instando a la Junta de Castilla y León a trasladar a la empresa pública FEVE el interés de la Comunidad Autónoma en que se realice un estudio de viabilidad sobre la circulación de trenes de alta velocidad de vía estrecha en la línea León-Bilbao, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 279, de 3 de febrero de 2010.*

### APROBACIÓN POR EL PLENO

El Pleno de las Cortes de Castilla y León, en Sesión celebrada el 17 de febrero de 2010, con motivo del debate de la Proposición No de Ley, P.N.L. 1081-III, presentada por el Grupo Parlamentario Mixto, instando a la Junta de Castilla y León a trasladar a la empresa pública FEVE el interés de la Comunidad Autónoma en que se realice un estudio de viabilidad sobre la circulación de trenes de alta velocidad de vía estrecha en la línea León-Bilbao, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 279, de 3 de febrero de 2010, aprobó la siguiente

### RESOLUCIÓN

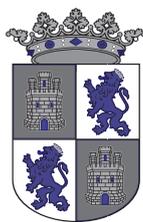
“Que las Cortes se muestren favorables e insten a la Junta de Castilla y León a trasladar a FEVE el interés de esta comunidad autónoma para que se proceda a encargar un estudio de viabilidad técnica y económica en la línea León-Bilbao para que puedan circular trenes a “alta velocidad” de vía estrecha, comprendida entre los 140 y 160 kilómetros por hora.”

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 17 de febrero de 2010.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: María Mercedes Coloma Pesquera.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: José Manuel Fernández Santiago.



## II. PROPOSICIONES NO DE LEY (P.N.L.)

**P.N.L. 1120-I<sup>1</sup>** *DESESTIMACIÓN por el Pleno de la Proposición No de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando a la Junta de Castilla y León a presentar un proyecto de ley de modificación de la Ley 7/2000, de 11 de julio, con la finalidad de crear un Instituto de Estadística de la Comunidad Autónoma de Castilla y León como organismo autónomo encargado de la elaboración estadística de la Comunidad, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 282, de 10 de febrero de 2010.*

### PRESIDENCIA

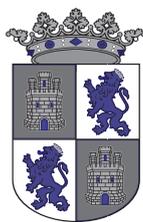
El Pleno de las Cortes de Castilla y León, en Sesión celebrada el día 17 de febrero de 2010, rechazó la Proposición No de Ley, P.N.L. 1120-I<sup>1</sup>, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando a la Junta de Castilla y León a presentar un proyecto de ley de modificación de la Ley 7/2000, de 11 de julio, con la finalidad de crear un Instituto de Estadística de la Comunidad Autónoma de Castilla y León como organismo autónomo encargado de la elaboración estadística de la Comunidad, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 282, de 10 de febrero de 2010.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 17 de febrero de 2010.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: María Mercedes Coloma Pesquera.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: José Manuel Fernández Santiago.



## II. PROPOSICIONES NO DE LEY (P.N.L.)

- P.N.L. 1138-I<sup>1</sup>** *DESESTIMACIÓN por el Pleno de la Proposición No de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Mixto, instando a la Junta de Castilla y León para que solicite al Gobierno de la Nación la anulación del procedimiento de selección para la ubicación de un Almacén Temporal Centralizado en España y le manifieste su oposición para que se ubique en el ámbito territorial de la Comunidad Autónoma, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 284, de 15 de febrero de 2010.*

### PRESIDENCIA

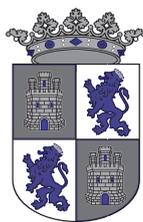
El Pleno de las Cortes de Castilla y León, en Sesión celebrada el día 17 de febrero de 2010, rechazó la Proposición No de Ley, P.N.L. 1138-I<sup>1</sup>, presentada por el Grupo Parlamentario Mixto, instando a la Junta de Castilla y León para que solicite al Gobierno de la Nación la anulación del procedimiento de selección para la ubicación de un Almacén Temporal Centralizado en España y le manifieste su oposición para que se ubique en el ámbito territorial de la Comunidad Autónoma, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 284, de 15 de febrero de 2010.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 17 de febrero de 2010.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: María Mercedes Coloma Pesquera.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: José Manuel Fernández Santiago.



## II. PROPOSICIONES NO DE LEY (P.N.L.)

**P.N.L. 1139-I<sup>1</sup>** *DESESTIMACIÓN por el Pleno de la Proposición No de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a instalación en el territorio de la Comunidad Autónoma del Almacén Temporal Centralizado, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 284, de 15 de febrero de 2010.*

### PRESIDENCIA

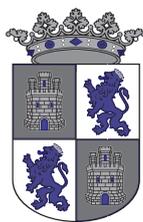
El Pleno de las Cortes de Castilla y León, en Sesión celebrada el día 17 de febrero de 2010, rechazó la Proposición No de Ley, P.N.L. 1139-I<sup>1</sup>, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a instalación en el territorio de la Comunidad Autónoma del Almacén Temporal Centralizado, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 284, de 15 de febrero de 2010.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 17 de febrero de 2010.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: María Mercedes Coloma Pesquera.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: José Manuel Fernández Santiago.



## II. PROPOSICIONES NO DE LEY (P.N.L.)

**P.N.L. 1142-III** *APROBACIÓN por el Pleno de Resolución relativa a la Proposición No de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular, instando a la Junta de Castilla y León a que se dirija al Gobierno de la Nación para expresarle la total oposición de ambas instituciones de la Comunidad Autónoma a cualquier plan o proyecto sobre la instalación en el territorio de la Comunidad de un “almacén temporal centralizado de combustible nuclear gastado y residuos radiactivos de alta actividad”, en tanto no se revise la decisión política del Gobierno de la Nación del cierre de la Central Nuclear de Santa María de Garoña, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 284, de 15 de febrero de 2010.*

### APROBACIÓN POR EL PLENO

El Pleno de las Cortes de Castilla y León, en Sesión celebrada el 17 de febrero de 2010, con motivo del debate de la Proposición No de Ley, P.N.L. 1142-III, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, instando a la Junta de Castilla y León a que se dirija al Gobierno de la Nación para expresarle la total oposición de ambas instituciones de la Comunidad Autónoma a cualquier plan o proyecto sobre la instalación en el territorio de la Comunidad de un “almacén temporal centralizado de combustible nuclear gastado y residuos radiactivos de alta actividad”, en tanto no se revise la decisión política del Gobierno de la Nación del cierre de la Central Nuclear de Santa María de Garoña, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 284, de 15 de febrero de 2010, aprobó la siguiente

### RESOLUCIÓN

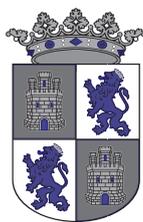
“Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a que se dirija al Gobierno de la Nación para expresarle la total oposición de ambas Instituciones de la Comunidad Autónoma a cualquier plan, proyecto, tramitación o intento de consenso sobre la instalación en el territorio de Castilla y León de un “almacén temporal centralizado de combustible nuclear gastado y residuos radiactivos de alta actividad”, mientras no se produzca previamente la revisión, en los términos y condiciones recogidos en su día en el Informe del Consejo de Seguridad Nuclear, de la decisión política adoptada por el Gobierno de la Nación de cerrar la Central Nuclear de Santa María de Garoña.”

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 17 de febrero de 2010.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: María Mercedes Coloma Pesquera.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: José Manuel Fernández Santiago.



## II. PROPOSICIONES NO DE LEY (P.N.L.)

**P.N.L. 1143-III** *APROBACIÓN por el Pleno de Resolución relativa a la Proposición No de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular, instando a la Junta de Castilla y León a valorar en el desarrollo reglamentario de la futura Ley de Igualdad de Oportunidades de las Personas con Discapacidad la inclusión de asistencia con perros, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 284, de 15 de febrero de 2010.*

### APROBACIÓN POR EL PLENO

El Pleno de las Cortes de Castilla y León, en Sesión celebrada el 17 de febrero de 2010, con motivo del debate de la Proposición No de Ley, P.N.L. 1143-III, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, instando a la Junta de Castilla y León a valorar en el desarrollo reglamentario de la futura Ley de Igualdad de Oportunidades de las Personas con Discapacidad la inclusión de asistencia con perros, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 284, de 15 de febrero de 2010, aprobó la siguiente

### RESOLUCIÓN

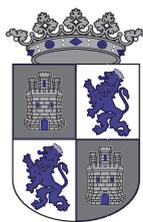
“Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a, previa consulta a las entidades representantes de las personas con discapacidad, incluir en la futura Ley de Igualdad de Oportunidades de las Personas con Discapacidad, y en su desarrollo reglamentario, el derecho del acceso al entorno de las personas acompañadas de perros de asistencia.”

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 17 de febrero de 2010.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: María Mercedes Coloma Pesquera.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: José Manuel Fernández Santiago.



## II. PROPOSICIONES NO DE LEY (P.N.L.)

**P.N.L. 1156-I** *PROPOSICIÓN NO DE LEY presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando a la Junta de Castilla y León a la elaboración de un plan de reforestación de Haití, así como a habilitar ayudas de cooperación para la gestión de estos nuevos montes, para su tramitación ante el Pleno.*

### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 23 de febrero de 2010, ha admitido a trámite las Proposiciones No de Ley para su tramitación ante el Pleno de la Cámara, P.N.L. 1156-I y P.N.L. 1157-I, que a continuación se insertan.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dichas Proposiciones No de Ley hayan de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 23 de febrero de 2010.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: María Mercedes Coloma Pesquera.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: José Manuel Fernández Santiago.

---

### A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara presenta la siguiente PROPOSICION NO DE LEY para su debate y votación ante el Pleno de la Cámara.

### ANTECEDENTES

El concepto de Bosque Modelo fue desarrollado en Canadá con el objeto de promover la gestión integral y sostenible de los recursos forestales, su crecimiento y conservación, mediante la práctica de la participación y el consenso.

En la Conferencia de Naciones Unidas sobre Ambiente y Desarrollo de Río de Janeiro (1992) se decidió constituir una Red Internacional de Bosques Modelo (RIBM) como un compromiso de los países e instituciones asociados de llevar a la práctica la gestión forestal sostenible. Su finalidad es, fomentar la aplicación a nivel de terreno los distintos



enfoques de la gestión forestal sostenible y que sean viables a nivel local de utilidad a todos los interesados. La meta primaria de este programa internacional es establecer una red mundial de bosques modelo que represente a la mayoría de los ecosistemas forestales del mundo.

Y sus tres objetivos claves son:

Fomentar la cooperación internacional y el intercambio de ideas sobre el concepto operativo de manejo forestal sustentable

Apoyar la cooperación internacional en aspectos de ciencia forestal y ciencia social subyacente a la búsqueda de nuevos modelos de manejo forestal

Apoyar los debates actuales internacionales sobre los criterios y principios de desarrollo sustentable

Así como su meta a largo plazo, la Red sirve de base para la cooperación internacional en materia de desarrollo sustentable de recursos forestales en todas partes del mundo. Los bosques modelo de la red intercambian conocimientos e incentivan a los habitantes de vastas áreas de las regiones forestadas del mundo a poner en práctica métodos de manejo y conservación para asegurar la continuidad de los beneficios para la humanidad. Información esta dada por la propia red Internacional Bosque Modelo.

La Red Internacional está formada actualmente por 49 bosques modelo en 22 países. Entre ellos está nuestra comunidad autónoma. Hasta ahora pertenecer a la Red internacional Bosque modelo, ha servido para que desde la Consejería se lleven a cabo cursos, conferencias,.. muchas de ellas en lejanos lugares sobre la gran gestión forestal de Castilla y León. Este proyecto cuenta con un importante gasto público para desarrollar estas funciones.

De otro lado, todos hemos asistido estos días al terremoto que asoló Haití. Un país pobre entre los pobres que ha visto esquilados sus principales recursos como es el caso del monte. Ya desde el año 2004 Salvano Briceño, el director venezolano de la Estrategia Internacional para la Reducción de Desastres (EIRD), una agencia de la ONU explicaba que “En Haití, los factores de riesgo aumentaron de tal forma que cualquier amenaza natural desencadena una catástrofe”. En el Informe Mundial sobre la Reducción de Desastres Naturales de 2004, Haití aparece como uno de países con el indicio de riesgo más elevado del planeta”.

Dos principales factores explican la extrema vulnerabilidad del país ante las inundaciones, explica Briceño: la intensa deforestación y el éxodo rural. La deforestación se debe a las necesidades agrícolas de una población que crece a un ritmo del 2% anual y que “necesita talar los bosques para poder sembrar”, dice el director de la EIRD. Además, en Haití el 70% de la energía, tanto doméstica como industrial, proviene de la madera y del carbón, según datos del Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD). La deforestación tiene como consecuencia el aumento de la erosión y de la inestabilidad de los suelos, explica Salvano Briceño. En caso de fuertes lluvias –un fenómeno corriente en esta zona de huracanes– las inundaciones y corrimientos de tierra son inevitables. Concluye el informe.



Es pues de todos conocido el desastre natural y sobre todo humano que como se ve era previsible, pero no podemos hacer buenas las previsiones de que la ayuda solo llega cuando se produce una catástrofe.

La Junta de Castilla y León tiene, por medio de esta red de bosque modelo, y ya que entra dentro de sus fines, la posibilidad de elaborar un programa de forestación y gestión sostenible, a la vez de cumplir con los compromisos de su pertenencia a esta red.

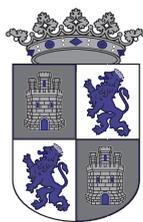
Por lo expuesto, se formula la siguiente **PROPUESTA DE RESOLUCION:**

**“Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León, a destinar todos sus esfuerzos y a promover la elaboración de un plan de reforestación de Haití, así como habilitar ayudas de cooperación para que la gestión de estos nuevos montes y los restantes se lleven a cabo de una manera sostenible por la población local”.**

Valladolid 17 de febrero de 2010

La Portavoz

Fdo. Ana María Redondo García



## II. PROPOSICIONES NO DE LEY (P.N.L.)

**P.N.L. 1157-I** *PROPOSICIÓN NO DE LEY presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando a la Junta de Castilla y León a realizar actuaciones para mejorar la seguridad de los alumnos durante el transporte escolar, para su tramitación ante el Pleno.*

### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 23 de febrero de 2010, ha admitido a trámite las Proposiciones No de Ley para su tramitación ante el Pleno de la Cámara, P.N.L. 1156-I y P.N.L. 1157-I, que a continuación se insertan.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dichas Proposiciones No de Ley hayan de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 23 de febrero de 2010.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: María Mercedes Coloma Pesquera.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: José Manuel Fernández Santiago.

---

### A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara presenta la siguiente PROPOSICION NO DE LEY para su debate y votación ante el Pleno de la Cámara.

### ANTECEDENTES

El Grupo Parlamentario Socialista en las Cortes de Castilla y León comparte con la Consejería de Educación de la Junta la preocupación por la seguridad infantil especialmente en el transporte por carretera. La regulación vigente estatal y comunitaria es exigente con las medidas de seguridad que deben de incorporar los vehículos que portan niños, sin embargo todavía existen vehículos en las rutas de transporte escolar que por su antigüedad no están sujetos a las medidas que los vehículos nuevos.

Si estas medidas se exigen a los particulares en los vehículos privados es razonable que se generalicen a todos los vehículos de transporte escolar, puesto que los usuarios



son menores de edad que han de ser especialmente protegidos también en este tipo de transporte que, no olvidemos, es para muchos alumnos su forma habitual de acceder al centro escolar.

Por este motivo parece necesario que la Junta realice un esfuerzo normativo, de gestión y control para la protección de los alumnos menores de edad en los traslados desde los centros escolares, tanto en la generalización de medidas de seguridad como en proporcionar acompañantes cualificados en las rutas.

Por lo expuesto, se formula la siguiente **PROPUESTA DE RESOLUCION:**

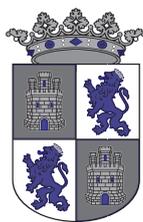
**“Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:**

- 1. Mejorar las medidas de protección, especialmente para los menores de 5 años, incorporando S.R.I. (sistemas de retención infantil) adecuados a su edad.**
- 2. Implantar la figura del acompañante en las rutas de transporte escolar de secundaria, iniciando el proceso de implantación en aquellas rutas en las que haya niños con discapacidades psíquicas ó físicas.**
- 3. Realizar un programa de formación básico de los acompañantes, en aquellas materias que sean necesarias para atender a los alumnos, en cualquiera de las situaciones que se pueden producir en el desarrollo del transporte.**
- 4. Establecer protocolos de actuación de los acompañantes, detallando las actuaciones a seguir al inicio, durante y al final del recorrido de la ruta de transporte escolar.**
- 5. Realizar protocolos de evacuación en caso de accidente y consecuentes simulacros en rutas de primaria y secundaria.**

Valladolid 18 de febrero de 2010

La Portavoz

Fdo. Ana María Redondo García



## II. PROPOSICIONES NO DE LEY (P.N.L.)

**P.N.L. 1158-I** *PROPOSICIÓN NO DE LEY presentada por los Procuradores Dña. Victorina Alonso Fernández, D. Alfredo Villaverde Gutiérrez y Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, instando a la Junta de Castilla y León a habilitar una partida presupuestaria suficiente para iniciar las obras de acondicionamiento de la carretera LE-142 de Astorga a Molinaseca, para su tramitación ante la Comisión de Transportes e Infraestructuras.*

### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 23 de febrero de 2010, ha admitido a trámite las Proposiciones No de Ley para su tramitación ante las Comisiones de la Cámara, P.N.L. 1158-I a P.N.L. 1162-I, que a continuación se insertan.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dichas Proposiciones No de Ley hayan de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 23 de febrero de 2010.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: María Mercedes Coloma Pesquera.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: José Manuel Fernández Santiago.

### A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Victorina Alonso Fernández, Alfredo Villaverde Gutiérrez y Ana M<sup>a</sup> Muñoz de la Peña, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara presenta la siguiente PROPOSICION NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Transportes e Infraestructuras:

### ANTECEDENTES

La red viaria cumple una función estratégica y condiciona el desarrollo económico y social de un territorio, permitiendo, cuando existe y está en buenas condiciones, mejorar la competitividad económica y fijar población, elementos importantes para el progreso.



El artículo 10 de la Ley 10/2008, de 9 de diciembre, de Carreteras de Castilla y León, establece que el Plan Regional de Carreteras es el instrumento básico de ordenación general de las Carreteras de titularidad de la Comunidad Autónoma.

La Planificación en materia de carreteras en Castilla y León, ha contado hasta la fecha con varios documentos: el Plan Regional de Carreteras de 1992, y el Plan Regional Sectorial de Carreteras 2002-2007.

**En abril de 2009 la Junta de Castilla y León publica el Decreto 24/2009, por el que se aprueba el Plan Regional Sectorial de carreteras 2008-2020.** En dicho Plan se contemplan una serie de objetivos entre los que cabe destacar la potenciación del desarrollo económico de la región, la disminución de los desequilibrios territoriales, mejorando la accesibilidad de las zonas peor comunicadas y las más periféricas, la creación de itinerarios alternativos de los grandes ejes viarios de la región y la mejora de las condiciones de circulación y seguridad vial.

Para alcanzar estos objetivos se tiene previstas una serie de actuaciones desarrolladas mediante programas.

Dentro del programa de Modernización se incluyen los subprogramas Acondicionamiento y Mejora de la red viaria en aquellos tramos que presenten deficiencias en cuanto a la conservación y al estado del firme.

La carretera LE-142 Astorga-Molinaseca, de 39 Km., una vía que desde Astorga une los pueblos de Murias de Rechivaldo, Castrillo de los Polvazares, Pedredo, Santa Colomba de Somoza, Rabanal del Camino, Foncebadón, Acebo, Riego de Ambrós y Molinaseca y comparte en algunos de sus tramos parte del Camino de Santiago, por lo que cada vez esta más transitada y es mayor su importancia.

Esta vía tenía contemplado el acondicionamiento de su trazado en el Plan 2002-2007, con una inversión prevista de 7.020 miles de euros y ocupando el número 35 del orden establecido de prioridad.

Sin embargo, a pesar del deterioro continuo de su firme, y de que el 2010 es Año Compostelano, lo que va a determinar un importante aumento del número de vehículos que transiten por ella, sigue a día de hoy sin acondicionar.

Es necesario también señalar, de que algunas de las poblaciones por las que transcurre dicha carretera como por ejemplo Foncebadón, un pueblo donde no quedaba ningún vecino, ha vuelto a rehabilitar muchas de sus casas o Rabanal del Camino que cuenta en la actualidad con 4 albergues y dos hoteles.

Se trata pues de una carretera de gran importancia para el desarrollo de la zona, por la que transcurre en parte el Camino de Santiago y por lo tanto es una vía de Peregrinación y de conexión con Europa, cuyo acondicionamiento ha sido olvidado por la Junta de Castilla y León a pesar de estar presupuestada en el anterior Plan, y del compromiso público del Presidente Herrera y del Consejero de Fomento Sr.Silván que aseguraron en Astorga en la pasada campaña electoral autonómica que el acondicionamiento y mejora de dicha carretera sería una realidad antes del 2009. Se da la circunstancia de que en el Plan actual2008-2020, ni siquiera viene específicamente presupuestada.



Por lo expuesto se formula la siguiente PROPUESTA DE RESOLUCIÓN:

**“Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a que de manera urgente y dando cumplimiento al Plan Regional Sectorial de Carreteras 2008-2020, se habilite partida presupuestaria suficiente para iniciar las obras de acondicionamiento de la carretera LE-142 de Astorga a Molinaseca.”**

Valladolid a 2 de julio de 2009

Los Procuradores

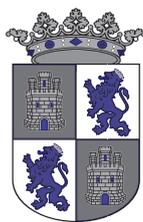
Victorina Alonso Fernández,

Alfredo Villaverde Gutiérrez

Ana M<sup>a</sup> Muñoz de la Peña González

La Portavoz

Fdo.- Ana María Redondo garcía



## II. PROPOSICIONES NO DE LEY (P.N.L.)

**P.N.L. 1159-I** *PROPOSICIÓN NO DE LEY presentada por los Procuradores D. Francisco Javier Muñoz Expósito y Dña. Mónica Lafuente Ureta, instando a la Junta de Castilla y León a apoyar la solicitud para que el Instituto Europeo de Itinerarios Culturales reconozca a la Ruta Celtibérica como Ruta Cultural Europea, para su tramitación ante la Comisión de Cultura y Turismo.*

### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 23 de febrero de 2010, ha admitido a trámite las Proposiciones No de Ley para su tramitación ante las Comisiones de la Cámara, P.N.L. 1158-I a P.N.L. 1162-I, que a continuación se insertan.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dichas Proposiciones No de Ley hayan de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 23 de febrero de 2010.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: María Mercedes Coloma Pesquera.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: José Manuel Fernández Santiago.

### A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Francisco Javier Muñoz Expósito y Mónica Lafuente Ureta, Procuradores perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara presenta la siguiente PROPOSICION NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Cultura y Turismo

### ANTECEDENTES

El proyecto Ruta Celtibérica está impulsado por el Centro de Estudios Celtibéricos de Segeda y el Ayuntamiento de Calatayud. La apoyan todos los investigadores arqueólogos que actualmente trabajan en la Celtiberia y un gran número de asociaciones sin ánimo de lucro e instituciones públicas y privadas.

De hecho, la Ruta Celtibérica pretende, a partir de la investigación de una realidad histórica, la potenciación conexonada y conjunta de un Patrimonio que investigadores con marcado carácter interdisciplinar, agentes sociales, políticos y administrativos vienen



poniendo en valor en estos últimos años de forma individualizada. La creación de la Ruta Celtibérica tiene como objetivo ofrecer una imagen e identidad conjunta y coordinada de las diferentes actividades surgidas y vinculadas con los celtíberos, y que vienen dando lugar a publicaciones, congresos, exposiciones, actividades docentes, yacimientos arqueológicos acondicionados para su visita, aulas y centros interpretativos, museos, caminos, eventos y representaciones teatrales surgidas para recordar acontecimientos históricos vinculados con los celtíberos. La coordinación de estas múltiples actividades se ofrece como la única fórmula para el desarrollo de un turismo cultural temático. Y servirá de base para impulsar medidas para la protección y conservación del Patrimonio celtibérico, el desarrollo de nuevos lugares visitables y actividades que tiendan a ofrecer un mayor conocimiento y disfrute de una cultura única en el marco europeo, que como pocas puede ofrecer desde la diversidad de su origen, formación y desarrollo un ejemplo de creación de la actual identidad europea.

La Celtiberia, territorio histórico que tuvo su existencia en la Antigüedad, se asienta en el interior de la Península Ibérica, en el Sistema Ibérico Central y su reborde montañoso con las cuencas del Ebro, Duero y Tajo. Sus aproximadamente 61.643 Km se comparten por las Comunidades Autónomas de Aragón, Castilla-La Mancha, Castilla y León, Navarra y La Rioja.

Caracteriza dicho territorio su despoblación y extrema ruralidad. Sus 563.862 habitantes se distribuyen en 1.291 poblaciones, de las que sus tres únicas capitales provinciales, Cuenca, Soria y Teruel, se encuentran entre las menos pobladas de España. Su densidad media de 9 habitantes por Km la convierten, pues, en una de las zonas más desérticas de Europa. Además, la emigración de jóvenes y adultos, especialmente la población femenina, junto con el envejecimiento de la población, marcan un futuro todavía más desolador, sino se modifican estas tendencias.

Pero no siempre fue así. Ciudades celtíberas como Arcóbriga, Arecoratas, Bílbilis, Contrebia Belaisca, Contrebia Cárlica, Contrebia Leucade, Ercávica, Numancia, Uxama, Segeda, Segóbriga, Turiaso, Tiermes, etc. fueron en otro tiempo capitales y cabezas de territorios, ricos y poblados. Actualmente sus ruinas se sitúan en parajes naturales de gran belleza, configurando la base de un patrimonio cultural y natural indiscutible. Un valor de primer orden con el que incardinar un desarrollo sostenible del territorio a partir del turismo cultural y natural. La Ruta Celtibérica se configura como la red que otorgue identidad a la población y contribuya a su desarrollo cultural y económico.

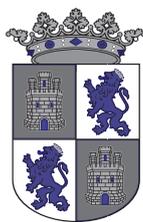
Por lo expuesto, se formula la siguiente **PROPUESTA DE RESOLUCION:**

**“Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a apoyar la solicitud para que el Instituto Europeo de Itinerarios Culturales la reconozca como Ruta Cultural Europea.”**

Valladolid a 17 de febrero de 2010

Los Procuradores  
Francisco Javier Muñoz Expósito,  
Mónica Lafuente Ureta

La Portavoz  
Fdo.- Ana María Redondo garcía



## II. PROPOSICIONES NO DE LEY (P.N.L.)

**P.N.L. 1160-I** *PROPOSICIÓN NO DE LEY presentada por los Procuradores D. Jorge Félix Alonso Díez y D. Fernando María Rodero García, instando a la Junta de Castilla y León a elaborar un plan de empleo específico para las personas con discapacidad, para su tramitación ante la Comisión de Economía, Empleo, Industria y Comercio.*

### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 23 de febrero de 2010, ha admitido a trámite las Proposiciones No de Ley para su tramitación ante las Comisiones de la Cámara, P.N.L. 1158-I a P.N.L. 1162-I, que a continuación se insertan.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dichas Proposiciones No de Ley hayan de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 23 de febrero de 2010.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: María Mercedes Coloma Pesquera.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: José Manuel Fernández Santiago.

### A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Jorge Félix Alonso Díez y Fernando Rodero García, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara presenta la siguiente PROPOSICION NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Economía y Empleo:

### ANTECEDENTES

La tasa de desempleo del primer trimestre de 2009 se ha situado en el 16,6 %, si bien la tasa de paro de las personas con discapacidad alcanza el 36,2%. Lo que evidencia la dificultad que tienen las personas con discapacidad para acceder el empleo.

La Junta de Castilla y León tiene diversas líneas de ayudas dirigidas a fomentar el empleo de las personas con discapacidad: a través de los Centros Especiales de Empleo, incluyendo unidades de apoyo a esta actividad profesional, así mismo se incentiva la



contratación de las personas con discapacidad a través de las empresas ordinarias y a través de las corporaciones locales. Por último existe otra línea de subvenciones destinada al fomento de la contratación indefinida de trabajadores con discapacidad, adaptación de sus puestos de trabajo o dotación de medios de protección personal y al tránsito del empleo protegido d los enclaves laborales al mercado ordinario de trabajo.

Por otro lado existen diversas líneas de subvención destinadas a la realización de acciones formativas, en las que se tiene prioriza la formación de las personas con discapacidad.

No obstante de lo anterior sería necesario dar una respuesta integral al fomento del empleo de las personas con discapacidad que incluyera las líneas existentes y todas aquellas nuevas acciones que se determinaran, como la creación de itinerarios para la intersección laboral de las personas con discapacidad.

Por lo expuesto, se formula la siguiente **PROPUESTA DE RESOLUCION:**

**Las Cortes de Castilla y León de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a la elaboración de una Plan de empleo específico para las personas con discapacidad, que tenga como objetivo la reducción de la tasa de paro de éstas.**

**Para la elaboración de este Plan se consultará al CERMI y a los agentes económicos y sociales. Estando éste concluido antes de finalizar 2009.**

**El Plan antes de su aprobación definitiva se presentará a los miembros de la Comisión de familia e igualdad de oportunidades.**

Valladolid a 18 de febrero de 2010

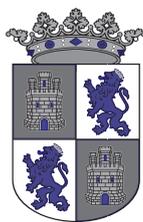
Los Procuradores

Jorge Félix Alonso Díez

Fernando Rodero García

La Portavoz

Fdo.- Ana María Redondo garcía



## II. PROPOSICIONES NO DE LEY (P.N.L.)

**P.N.L. 1161-I** *PROPOSICIÓN NO DE LEY presentada por los Procuradores D. Jorge Félix Alonso Díez, D. Fernando María Rodero García y Dña. María Blanco Ortúñez, instando a la Junta de Castilla y León a presentar un proyecto de ley que regule el acceso a las plazas residenciales que han sido financiadas con fondos públicos garantizando la igualdad de condiciones, para su tramitación ante la Comisión de Familia e Igualdad de Oportunidades.*

### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 23 de febrero de 2010, ha admitido a trámite las Proposiciones No de Ley para su tramitación ante las Comisiones de la Cámara, P.N.L. 1158-I a P.N.L. 1162-I, que a continuación se insertan.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dichas Proposiciones No de Ley hayan de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 23 de febrero de 2010.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: María Mercedes Coloma Pesquera.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: José Manuel Fernández Santiago.

### A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Jorge Félix Alonso Díez, Fernando Rodero García y María Blanco Ortúñez, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara presenta la siguiente PROPOSICION NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Familia e Igualdad de Oportunidades:

### ANTECEDENTES

En Castilla y León existe una cobertura de plazas residenciales para personas mayores próxima al 7 por ciento, si bien la diversidad de éstas hace que no se garantice el acceso en la igualdad de oportunidades a todos los castellanos y leoneses.



Si tenemos en cuenta las plazas que directamente dependen de la Junta de Castilla y León, éstas son sólo el 0,6 por ciento de las existentes.

El tipo de plazas residenciales es de gran variedad y otro tanto ocurre con las condiciones de acceso a las mismas:

- \* Plazas públicas dependientes de la Junta de Castilla y León
- \* Plazas concertadas por la Junta de Castilla y León
- \* Plazas dependientes de las Corporaciones locales, gestionadas directamente
- \* Plazas dependientes de las Corporaciones locales, gestionadas por entidades privadas
- \* Plazas dependientes de instituciones sin fin de lucro dependientes de órdenes religiosas
- \* Plazas dependientes de instituciones sin fin de lucro dependientes de Organizaciones No Gubernamentales
- \* Plazas dependientes de empresas privadas.

En toda esta variedad de plazas residenciales la Junta de Castilla y León ha participado en la financiación de la inversión para la creación de plazas residenciales tanto de residencias privadas, como de las dependientes de las Corporaciones locales.

Pero la realidad es que sólo a las plazas residenciales dependientes de la Junta de Castilla y León, tanto las propias como las concertadas se tiene acceso con las mismas oportunidades.

Pero el número de estas es claramente insuficiente. Esto queda evidenciado por el número de solicitudes que figuran en pendientes de ingreso en la lista de reserva, que supera las 700 solicitudes.

Cantidad suficientemente elevada si se tiene en cuenta que la lista de reserva la compone las solicitudes que ya han sufrido un proceso de "depuración" previo.

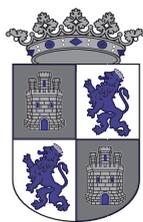
Por lo expuesto, se formula la siguiente **PROPUESTA DE RESOLUCION:**

**Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a presentar un proyecto de ley que regule el acceso a todas las plazas residenciales que han sido financiadas con fondos públicos, garantizándose que el acceso a estas plazas se produce en igualdad de condiciones para todos los castellanos y leoneses.**

Valladolid a 17 de febrero de 2010

Los Procuradores  
Jorge Félix Alonso Díez,  
Fernando Rodero García  
Maria Blanco Ortuñez

La Portavoz  
Fdo.- Ana María Redondo garcía



## II. PROPOSICIONES NO DE LEY (P.N.L.)

**P.N.L. 1162-I** *PROPOSICIÓN NO DE LEY presentada por los Procuradores Dña. Inmaculada Yolanda Vázquez Sánchez, D. José Ignacio Martín Benito y D. Fernando María Rodero García, instando a la Junta de Castilla y León a llevar a cabo una restauración integral de la iglesia parroquial de Nuestra Señora de la Asunción en Adanero (Ávila), para su tramitación ante la Comisión de Cultura y Turismo.*

### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 23 de febrero de 2010, ha admitido a trámite las Proposiciones No de Ley para su tramitación ante las Comisiones de la Cámara, P.N.L. 1158-I a P.N.L. 1162-I, que a continuación se insertan.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dichas Proposiciones No de Ley hayan de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 23 de febrero de 2010.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: María Mercedes Coloma Pesquera.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: José Manuel Fernández Santiago.

### A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Yolanda Vázquez Sánchez, José Ignacio Martín Benito y Fernando Rodero García, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara presenta la siguiente PROPOSICION NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Cultura y Turismo:

### ANTECEDENTES

La localidad de Adanero (Ávila), que ostenta el título de Villa en virtud de Real Cédula concedida por el Rey Felipe IV el 15 de mayo de 1630, cuenta en su Plaza Mayor con dos edificios dignos de mención, el Ayuntamiento y la Iglesia, además, ya en otra ubicación, del Palacio o Mansión de los Condes de Adanero.



Centrándonos en la **iglesia de Nuestra Señora de la Asunción**, es de hacer constar que es un bello edificio que cuenta con tres naves y crucero barroco, que se comunican a través de un espacio más estrecho, que correspondería a la cabecera o presbiterio de la antigua iglesia donde se conservan dos arcos de medio punto, construidos en ladrillo, estilo románico-mudéjar siglo XIII.

En el siglo XVI se llevaron a cabo importantes reformas, desde 1563 hasta 1584, que supusieron una renovación prácticamente total de la iglesia. Y en los últimos años del siglo XVII se llevan a cabo obras en la zona del crucero, que vendrían a suponer la pérdida del ábside románico-mudéjar del siglo XIII.

Es de destacar el artesonado que cubre la parte central, que lleva una original decoración renacentista, con estilizados dibujos sobre artísticos jarrones, y profusión de temas vegetales.

También destaca su órgano del siglo XVIII, desgraciadamente casi irreparable, de Juan Francisco Verdalonga Romero.

La iglesia está declarada Bien de Interés Cultural con la categoría de monumento desde 1998.

El edificio descrito presenta un grave y progresivo deterioro debido a las humedades y filtraciones de agua. Presentan deficiencias la cubierta y los muros de fábrica, siendo especialmente preocupantes las grietas de la cabecera y la degradación de los ladrillos de la portada.

No ha de olvidarse que se trata de un templo en el que se celebra culto, de manera que la integridad de los feligreses pudiera estar en riesgo dado el estado en el que se encuentra

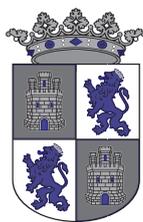
Por todo ello formulamos la siguiente PROPUESTA DE RESOLUCION:

**“Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a llevar a cabo una restauración integral de la Iglesia Parroquial de Nuestra Señora de la Asunción, de Adanero”**

Valladolid a 17 de febrero de 2010

Los Procuradores  
Yolanda Vázquez Sánchez,  
José Ignacio Martín,  
Fernando Rodero

La Portavoz  
Fdo.- Ana María Redondo garcía



### III. ACUERDOS Y COMUNICACIONES.

#### Acuerdos

*DESIGNACIÓN por el Pleno de D. Juan Carlos Vivar Álvarez como Consejero General de la Caja de Ahorros Municipal de Burgos, en sustitución de D. Alejandro Represa Martín.*

#### PRESIDENCIA

El Pleno de las Cortes de Castilla y León, en Sesión celebrada el 17 de febrero de 2010, de conformidad con la Resolución de la Presidencia de 22 de noviembre de 1995 y la Ley 5/2007, de 28 de marzo, por la que se modifica el Texto Refundido de la Ley de Cajas de Ahorro de Castilla y León, aprobado por el Decreto Legislativo 1/2005, de 21 de julio, acordó designar, en sustitución de D. Alejandro Represa Martín, Consejero General de la CAJA DE AHORROS MUNICIPAL DE BURGOS, en representación de las Cortes de Castilla y León, a

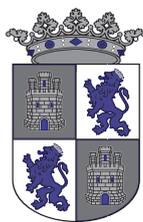
D. Juan Carlos Vivar Álvarez.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 17 de febrero de 2010.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: María Mercedes Coloma Pesquera.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: José Manuel Fernández Santiago.



### III. ACUERDOS Y COMUNICACIONES.

#### Acuerdos

*RESOLUCIÓN de la Presidencia de las Cortes de Castilla y León por la que se dictan Normas para la tramitación parlamentaria del proyecto del Plan Anual de Fiscalizaciones para el ejercicio 2010, presentado por el Consejo de Cuentas de Castilla y León ante las Cortes de Castilla y León el pasado día 13 de enero de 2010.*

#### RESOLUCIÓN DE LA PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

El artículo 3 de la Ley 2/2002, de 9 de abril, reguladora del Consejo de Cuentas de Castilla y León establece, en su apartado 1, que “el Consejo de Cuentas realizará sus funciones de fiscalización conforme al Plan anual que elabore y someta a la aprobación de las Cortes de Castilla y León, de acuerdo con lo establecido por el Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Institución”. Según especifica el apartado 2 del mismo artículo dicho Plan anual “concretará todas las actuaciones a llevar a cabo durante el ejercicio correspondiente, incluyendo las relativas a la declaración definitiva de la Cuenta General de la Comunidad, las fiscalizaciones a realizar por mandato legal, y las fiscalizaciones especiales a realizar como consecuencia de la iniciativa fiscalizadora que corresponde al propio Consejo y a las Cortes de Castilla y León”. El precepto añade que, “en todo caso, el Plan anual establecerá también los criterios generales para la fiscalización de las subvenciones, créditos, avales y contratos en los que la aprobación del gasto corresponda a la Junta de Castilla y León”.

De conformidad con la norma legal citada, el día 13 de enero de 2010 ha tenido entrada en el Registro General de esta Cámara el Proyecto del Plan Anual de Fiscalizaciones para el ejercicio 2010 aprobado por el Pleno del Consejo de Cuentas de Castilla y León en su reunión del día 22 de diciembre de 2009.

Ante la inexistencia de normas en el ordenamiento jurídico-parlamentario de Castilla y León que determinen el órgano de las Cortes y el procedimiento a través del cual deben éstas proceder al examen y aprobación de los Planes anuales de fiscalización remitidos por el Consejo de Cuentas, y dada la urgente necesidad de que la Cámara se pronuncie en el menor plazo de tiempo posible sobre el Proyecto del Plan correspondiente al presente ejercicio económico presentado por el Consejo el pasado día 13 de enero de 2010, esta Presidencia ha resuelto hacer uso de las facultades de integración de las lagunas reglamentarias que le confiere el artículo 28.2 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León estableciendo, a través de esta Resolución de carácter singular, y sin perjuicio de la regulación de carácter general sobre esta materia de la que en el futuro



pueda dotarse la Cámara, el procedimiento de tramitación parlamentaria del Proyecto del Consejo más arriba citado, dictando al efecto las siguientes:

## **NORMAS PARA LA TRAMITACIÓN PARLAMENTARIA DEL PROYECTO DEL PLAN ANUAL DE FISCALIZACIONES PARA EL EJERCICIO 2010 PRESENTADO POR EL CONSEJO DE CUENTAS DE CASTILLA Y LEÓN ANTE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN EL PASADO DÍA 13 DE ENERO DE 2010**

**PRIMERA.-** Las presentes normas se circunscriben a regular el procedimiento parlamentario para la tramitación del Proyecto del Plan Anual de Fiscalizaciones para el ejercicio 2010 que, en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 3 de la Ley 2/2002, de 9 de abril, y 10 de su Reglamento de Organización y Funcionamiento, aprobó el Pleno del Consejo de Cuentas de Castilla y León en su reunión del día 22 de diciembre de 2009 y que presentó ante estas Cortes de Castilla y León el 13 de enero de 2010.

**SEGUNDA.-** Será competente para conocer del examen y aprobación del Proyecto del Plan Anual de Fiscalizaciones para el ejercicio 2010 la Comisión de Hacienda de las Cortes de Castilla y León.

**TERCERA.-** Tras el examen del Proyecto del Plan Anual de Fiscalizaciones para el ejercicio 2010, la Mesa de las Cortes de Castilla y León ordenará su publicación en el Boletín Oficial de la Cámara y su remisión a la Comisión de Hacienda, abriendo un plazo de diez días hábiles para que los Grupos Parlamentarios puedan presentar enmiendas al mismo.

### **CUARTA.-**

1. Las enmiendas al Proyecto del Plan Anual de Fiscalizaciones para el ejercicio 2010 podrán ser enmiendas a la totalidad o enmiendas parciales.
2. Serán enmiendas a la totalidad las que por discrepar de la oportunidad, los principios o el espíritu del Proyecto propongan la devolución del mismo al Consejo de Cuentas de Castilla y León.
3. Serán enmiendas parciales las que propongan la inclusión en el Plan Anual de una nueva actividad fiscalizadora, la supresión de alguna de las previstas en el Proyecto o la modificación de los términos en que cualquiera de dichas actividades figura recogida en el mismo.
4. Las enmiendas parciales que propongan la inclusión en el Plan de nuevas fiscalizaciones sólo podrán ser admitidas a trámite si son conformes con la naturaleza, competencia y ámbito de actuación del Consejo de Cuentas de Castilla y León definidos en su Ley reguladora. Tanto éstas como las restantes enmiendas parciales habrán de delimitar con claridad el ámbito subjetivo, objetivo y temporal de la fiscalización sobre la que versen.
5. Tanto las enmiendas a la totalidad como las enmiendas parciales al Proyecto del Plan Anual de Fiscalizaciones para el ejercicio 2010 habrán de ser presentadas por



los Grupos Parlamentarios dentro del plazo al que se refiere la Norma Tercera de esta Resolución mediante escrito dirigido a la Mesa de la Comisión de Hacienda. Todas las enmiendas deberán contener una motivación de las propuestas que en la misma se contienen. En el caso de las enmiendas parciales también será requisito de su admisibilidad a trámite que contengan la modificación concreta que, en caso de su eventual aprobación, habría que incorporar por coherencia en la parte introductoria del Plan Anual.

## **QUINTA.-**

1. Una vez concluido el plazo de presentación de enmiendas al Proyecto del Plan Anual de Fiscalizaciones al que se contrae la presente Resolución, será competencia de la Mesa de la Comisión de Hacienda la calificación y admisión a trámite de las enmiendas presentadas.
2. Si un Grupo Parlamentario enmendante discrepara de la decisión adoptada por la Mesa de la Comisión de Hacienda podrá, en el plazo de dos días hábiles, solicitar su reconsideración a la Mesa de la Cámara, que resolverá de forma definitiva, oída la Junta de Portavoces, mediante resolución motivada.

**SEXTA.-** Las enmiendas admitidas a trámite por la Mesa de la Comisión de Hacienda serán remitidas, por conducto del Presidente de las Cortes, al Consejo de Cuentas de Castilla y León, con objeto de que el Pleno del mismo pueda manifestar su criterio respecto a las mismas, pronunciándose sobre la trascendencia o los condicionamientos de las modificaciones que se proponen en la ejecución del Plan, en el plazo improrrogable de diez días hábiles.

**SÉPTIMA.-** Recibido el Informe del Consejo de Cuentas en el que éste manifieste su criterio sobre las enmiendas, o transcurrido el plazo establecido en la Norma anterior sin que dicho Informe hubiese sido remitido a la Cámara, el Presidente de la Comisión procederá a convocar a la misma con un orden del día en el que el único punto será el debate y aprobación, en su caso, del Plan Anual de Fiscalizaciones del Consejo de Cuentas para el ejercicio 2010.

## **OCTAVA.-**

1. El debate del Plan Anual de Fiscalizaciones comenzará con la lectura del Informe del Consejo de Cuentas si lo hubiere.
2. A continuación se procederá a la discusión y votación de las enmiendas a la totalidad presentadas, que se desarrollará de conformidad con las reglas establecidas para los debates del mismo nombre en el Reglamento de la Cámara.
3. La aprobación de una enmienda a la totalidad solicitando la devolución del Proyecto al Consejo de Cuentas significará el rechazo de éste y pondrá fin al debate. El Presidente de la Comisión elevará el acuerdo así adoptado al Presidente de la Cámara, quien lo comunicará al Presidente del Consejo de Cuentas, a fin de que esta Institución pueda elevar a las Cortes un nuevo Proyecto del Plan Anual de Fiscalizaciones para el ejercicio 2010.

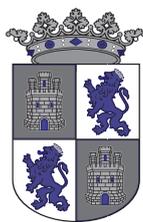


4. De no existir o no prosperar enmiendas a la totalidad, se pasará a la discusión y votación de las enmiendas parciales, ajustándose el procedimiento a lo establecido en el Reglamento de la Cámara para el debate en Comisión de las enmiendas al articulado presentadas a textos legislativos.
5. Durante el debate de las enmiendas parciales, la Mesa de la Comisión de Hacienda podrá admitir a trámite enmiendas transaccionales que tiendan a alcanzar un acuerdo por aproximación entre las enmiendas ya formuladas o entre éstas y el texto contenido en el Proyecto del Consejo de Cuentas, siempre que conste la conformidad de los Grupos Parlamentarios autores de las mismas y que su aceptación a trámite implique la retirada de las enmiendas inicialmente formuladas a las que se refieran. También podrán ser admitidas por la Mesa de la Comisión nuevas enmiendas que tengan por finalidad subsanar errores técnicos.
6. Corresponde al Presidente de la Comisión de Hacienda, oída la Mesa, ordenar los debates y votaciones de las enmiendas presentadas al Proyecto del Plan Anual de Fiscalizaciones para el ejercicio 2010, pudiendo, a la vista de su contenido, ordenar las acumulaciones que estime pertinentes en aras a conseguir la mayor claridad en las discusiones y en los acuerdos que haya de adoptar la Comisión.
7. Concluido el debate y votación de todas las enmiendas, se someterá a votación el Proyecto del Plan Anual de Fiscalizaciones para el ejercicio 2010 en los términos en que haya quedado formulado como consecuencia de las enmiendas parciales que, en su caso, se hubiesen aprobado.

**NOVENA.-** El Presidente de la Comisión dará traslado al Presidente de la Cámara del Plan Anual de Fiscalizaciones para el ejercicio 2010 aprobado por la Comisión de Hacienda. Este se lo remitirá al Presidente del Consejo de Cuentas y ordenará su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León y en el Boletín Oficial de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 22 de febrero de 2010.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: José Manuel Fernández Santiago.



### IV. INTERPELACIONES, MOCIONES, PREGUNTAS Y CONTESTACIONES.

#### Mociones

- M. 82-I<sup>1</sup>** *DESESTIMACIÓN por el Pleno de la Moción presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de mantenimiento, conservación y promoción del patrimonio, consecuencia de la Interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario, sustanciada en la Sesión Plenaria de 9 de diciembre de 2009, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 273, de 11 de enero de 2010.*

#### PRESIDENCIA

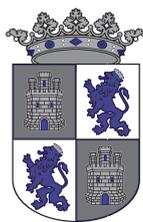
El Pleno de las Cortes de Castilla y León, en Sesión celebrada el día 17 de febrero de 2010, rechazó la Moción M. 82-I<sup>1</sup>, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de mantenimiento, conservación y promoción del patrimonio, consecuencia de la Interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario, sustanciada en la Sesión Plenaria de 9 de diciembre de 2009, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 273, de 11 de enero de 2010.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 17 de febrero de 2010.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: María Mercedes Coloma Pesquera.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: José Manuel Fernández Santiago.



### IV. INTERPELACIONES, MOCIONES, PREGUNTAS Y CONTESTACIONES.

#### Mociones

- M. 104-I<sup>1</sup>** *DESESTIMACIÓN por el Pleno de la Moción presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de cambios estructurales y nuevo modelo productivo, consecuencia de la Interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario, sustanciada en la Sesión Plenaria de 9 de diciembre de 2009, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 273, de 11 de enero de 2010.*

#### PRESIDENCIA

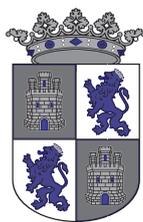
El Pleno de las Cortes de Castilla y León, en Sesión celebrada el día 17 de febrero de 2010, rechazó la Moción M. 104-I<sup>1</sup>, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de cambios estructurales y nuevo modelo productivo, consecuencia de la Interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario, sustanciada en la Sesión Plenaria de 9 de diciembre de 2009, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 273, de 11 de enero de 2010.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 17 de febrero de 2010.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: María Mercedes Coloma Pesquera.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: José Manuel Fernández Santiago.



### IV. INTERPELACIONES, MOCIONES, PREGUNTAS Y CONTESTACIONES.

#### Preguntas con respuesta Oral ante la Comisión (P.O.C.)

**P.O.C. 795-I** *PREGUNTA con respuesta Oral ante la Comisión de Educación formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. Octavio César Cantalejo Olmos y D. David Rubio Mayor, relativa a causas que han motivado que el profesor interino adscrito al Instituto de Educación Secundaria María Zambrano de El Espinar (Segovia) aparezca en un centro distinto en el que no había vacantes anunciadas.*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 23 de febrero de 2010, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta Oral ante la Comisión formulada a la Junta de Castilla y León, P.O.C. 795-I, que a continuación se inserta.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León y al Presidente de la Comisión correspondiente.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 23 de febrero de 2010.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: María Mercedes Coloma Pesquera.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: José Manuel Fernández Santiago.

#### A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Octavio Cantalejo Olmos y David Rubio Mayor, Procuradores perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 159 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación oral ante la Comisión de Educación

#### ANTECEDENTES

La resolución de 28 de agosto de 2009, de la Dirección General de Recursos Humanos (BOCYL de 4-sep-2008) resuelve con carácter definitivo la adjudicación de puestos vacantes de los Cuerpos de Profesores de Enseñanza Secundaria, Profesores



Técnicos de Formación Profesional, Escuelas Oficiales de Idiomas, Profesores de Música y Artes Escénicas, Profesores de Artes Plásticas y Diseño y Maestros de Taller de Artes Plásticas y Diseño, en régimen de interinidad, para el curso escolar 2009/2010.

En esta resolución se adjudicó la vacante número 120, en el IES María Zambrano de El Espinar (Segovia), a un profesor interino por la especialidad de Geografía e Historia. Este profesor no se incorporó a esta vacante, ni comunicó circunstancia alguna al centro de El Espinar. Esta plaza fue ofertada y cubierta por otro profesor interino.

En la actualidad el profesor interino adjudicatario de esa vacante ocupa una plaza en el IES La Albuera de Segovia. En este centro no existía ninguna vacante prevista para adjudicar en el proceso informatizado de vacantes.

Pregunta:

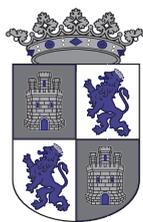
**¿Qué causas han motivado que el profesor interino adscrito al IES de El Espinar aparezca en un centro distinto en el que no había vacantes anunciadas?**

Valladolid a 17 de febrero de 2010

Los Procuradores

Fdo.: Octavio Cantalejo Olmos y

David Rubio Mayor



### IV. INTERPELACIONES, MOCIONES, PREGUNTAS Y CONTESTACIONES.

#### Preguntas con respuesta Escrita (P.E.)

P.E. 3405-I<sup>1</sup>, P.E. 3406-I<sup>1</sup>, P.E. 3407-I<sup>1</sup>, P.E. 3408-I<sup>1</sup>, P.E. 3409-I<sup>1</sup>, P.E. 3410-I<sup>1</sup>, P.E. 3411-I<sup>1</sup>, P.E. 3412-I<sup>1</sup>, P.E. 3413-I<sup>1</sup>, P.E. 3414-I<sup>1</sup>, P.E. 3415-I<sup>1</sup>, P.E. 3416-I<sup>1</sup>, P.E. 3417-I<sup>1</sup>, P.E. 3418-I<sup>1</sup>, P.E. 3419-I<sup>1</sup>, P.E. 3420-I<sup>1</sup>, P.E. 3421-I<sup>1</sup>, P.E. 3422-I<sup>1</sup>, P.E. 3423-I<sup>1</sup>, P.E. 3424-I<sup>1</sup>, P.E. 3425-I<sup>1</sup>, P.E. 3426-I<sup>1</sup>, P.E. 3427-I<sup>1</sup>, P.E. 3428-I<sup>1</sup>, P.E. 3429-I<sup>1</sup>, P.E. 3430-I<sup>1</sup>, P.E. 3431-I<sup>1</sup>, P.E. 3432-I<sup>1</sup>, P.E. 3433-I<sup>1</sup>, P.E. 3434-I<sup>1</sup>, P.E. 3435-I<sup>1</sup>, P.E. 3436-I<sup>1</sup>, P.E. 3437-I<sup>1</sup>, P.E. 3438-I<sup>1</sup>, P.E. 3439-I<sup>1</sup>, P.E. 3440-I<sup>1</sup>, P.E. 3441-I<sup>1</sup>, P.E. 3442-I<sup>1</sup>, P.E. 3448-I<sup>1</sup>, P.E. 3450-I<sup>1</sup>, P.E. 3452-I<sup>1</sup>, P.E. 3455-I<sup>1</sup>, P.E. 3457-I<sup>1</sup>, P.E. 3458-I<sup>1</sup>, P.E. 3459-I<sup>1</sup>, P.E. 3460-I<sup>1</sup>, P.E. 3461-I<sup>1</sup>, P.E. 3462-I<sup>1</sup>, P.E. 3463-I<sup>1</sup>, P.E. 3468-I<sup>1</sup>, P.E. 3469-I<sup>1</sup>, P.E. 3470-I<sup>1</sup>, P.E. 3472-I<sup>1</sup>, P.E. 3473-I<sup>1</sup>, P.E. 3474-I<sup>1</sup>, P.E. 3475-I<sup>1</sup>, P.E. 3476-I<sup>1</sup>, P.E. 3477-I<sup>1</sup>, P.E. 3479-I<sup>1</sup>, P.E. 3481-I<sup>1</sup>, P.E. 3482-I<sup>1</sup>, P.E. 3483-I<sup>1</sup>, P.E. 3484-I<sup>1</sup>, P.E. 3485-I<sup>1</sup>, P.E. 3486-I<sup>1</sup>, P.E. 3487-I<sup>1</sup>, P.E. 3488-I<sup>1</sup>, P.E. 3489-I<sup>1</sup>, P.E. 3490-I<sup>1</sup>, P.E. 3492-I<sup>1</sup>, P.E. 3493-I<sup>1</sup>, P.E. 3494-I<sup>1</sup>, P.E. 3496-I<sup>1</sup>, P.E. 3497-I<sup>1</sup>, P.E. 3498-I<sup>1</sup>, P.E. 3499-I<sup>1</sup>, P.E. 3500-I<sup>1</sup>, P.E. 3501-I<sup>1</sup>, P.E. 3502-I<sup>1</sup>, P.E. 3503-I<sup>1</sup>, P.E. 3504-I<sup>1</sup>, P.E. 3505-I<sup>1</sup>, P.E. 3506-I<sup>1</sup>, P.E. 3507-I<sup>1</sup>, P.E. 3508-I<sup>1</sup>, P.E. 3509-I<sup>1</sup>, P.E. 3510-I<sup>1</sup>, P.E. 3511-I<sup>1</sup>, P.E. 3512-I<sup>1</sup>, P.E. 3513-I<sup>1</sup>, P.E. 3514-I<sup>1</sup>, P.E. 3515-I<sup>1</sup>, P.E. 3516-I<sup>1</sup>, P.E. 3517-I<sup>1</sup>, P.E. 3518-I<sup>1</sup>, P.E. 3519-I<sup>1</sup>, P.E. 3520-I<sup>1</sup>, P.E. 3521-I<sup>1</sup>, P.E. 3522-I<sup>1</sup>, P.E. 3523-I<sup>1</sup>, P.E. 3524-I<sup>1</sup>, P.E. 3525-I<sup>1</sup>, P.E. 3526-I<sup>1</sup>, P.E. 3527-I<sup>1</sup>, P.E. 3528-I<sup>1</sup>, P.E. 3529-I<sup>1</sup>, P.E. 3530-I<sup>1</sup>, P.E. 3531-I<sup>1</sup>, P.E. 3532-I<sup>1</sup>, P.E. 3533-I<sup>1</sup>, P.E. 3535-I<sup>1</sup>, P.E. 3536-I<sup>1</sup>, P.E. 3537-I<sup>1</sup>, P.E. 3538-I<sup>1</sup>, P.E. 3539-I<sup>1</sup>, P.E. 3540-I<sup>1</sup>, P.E. 3541-I<sup>1</sup>, P.E. 3542-I<sup>1</sup>, P.E. 3543-I<sup>1</sup>, P.E. 3544-I<sup>1</sup>, P.E. 3545-I<sup>1</sup>, P.E. 3547-I<sup>1</sup>, P.E. 3548-I<sup>1</sup>, P.E. 3551-I<sup>1</sup>, P.E. 3552-I<sup>1</sup>, P.E. 3553-I<sup>1</sup>, P.E. 3554-I<sup>1</sup>, P.E. 3555-I<sup>1</sup>, P.E. 3556-I<sup>1</sup>, P.E. 3557-I<sup>1</sup>, P.E. 3558-I<sup>1</sup>, P.E. 3559-I<sup>1</sup>, P.E. 3562-I<sup>1</sup> y P.E. 3563-I<sup>1</sup>

*PRÓRROGA del plazo de contestación a diversas Preguntas con respuesta Escrita.*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión del día 23 de febrero de 2010, a solicitud motivada de la Junta de Castilla y León, y de conformidad con el artículo 160 del Reglamento de la Cámara, ha acordado prorrogar por veinte días más la contestación a las Preguntas con respuesta Escrita relacionadas en el Anexo, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 23 de febrero de 2010.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: María Mercedes Coloma Pesquera.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: José Manuel Fernández Santiago.



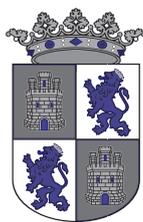
## ANEXO

<b>P.E.</b>	<b>FORMULACIÓN</b>	<b>RELATIVA</b>	<b>BOLETÍN</b>
3405	el Procurador D. Pedro Nieto Bello	proyectos de infraestructuras en las Comarcas Mineras.	281,05/02/2010
3406	la Procuradora Dña. Ana María Muñoz de la Peña González	importe total de las obligaciones reconocidas y los pagos realizados en los ejercicios presupuestarios de 2008 y 2009 de la Consejería de Sanidad.	281,05/02/2010
3407	la Procuradora Dña. Ana María Muñoz de la Peña González	importe total de las obligaciones reconocidas y los pagos realizados por la Gerencia de Emergencias Sanitarias por los contratos de suministros celebrados durante los años 2008 y 2009.	281,05/02/2010
3408	la Procuradora Dña. Ana María Muñoz de la Peña González	importe total de las obligaciones reconocidas y los pagos realizados por la Gerencia de Emergencias Sanitarias por los contratos de servicios celebrados durante los años 2008 y 2009.	281,05/02/2010
3409	la Procuradora Dña. Ana María Muñoz de la Peña González	importe total de las obligaciones reconocidas y los pagos realizados por la Gerencia de Emergencias Sanitarias por los contratos de gestión de servicios celebrados durante los años 2008 y 2009.	281,05/02/2010
3410	la Procuradora Dña. Ana María Muñoz de la Peña González	importe total de las obligaciones reconocidas y los pagos realizados por la Gerencia de Salud de Área de Zamora, la Gerencia de Atención Primaria de Zamora y el Complejo Asistencial de Zamora por los contratos de suministros celebrados durante los años 2008 y 2009.	281,05/02/2010
3411	la Procuradora Dña. Ana María Muñoz de la Peña González	importe total de las obligaciones reconocidas y los pagos realizados por la Gerencia de Salud de Área de Zamora, la Gerencia de Atención Primaria de Zamora y el Complejo Asistencial de Zamora por los contratos de servicios celebrados durante los años 2008 y 2009.	281,05/02/2010
3412	la Procuradora Dña. Ana María Muñoz de la Peña González	importe total de las obligaciones reconocidas y los pagos realizados por la Gerencia de Salud de Área de Zamora, la Gerencia de Atención Primaria de Zamora y el Complejo Asistencial de Zamora por los contratos de gestión de servicios públicos celebrados durante los años 2008 y 2009.	281,05/02/2010
3413	la Procuradora Dña. Ana María Muñoz de la Peña González	importe total de las obligaciones reconocidas y los pagos realizados por la Gerencia de Salud de las Áreas de Valladolid, la Gerencia de Atención Primaria de Valladolid Este, la Gerencia de Atención Primaria de Valladolid Oeste, el Hospital Clínico Universitario de Valladolid, el Hospital Río Hortega de Valladolid y el Hospital de Medina del Campo por los contratos de suministros celebrados durante los años 2008 y 2009.	281,05/02/2010
3414	la Procuradora Dña. Ana María Muñoz de la Peña González	importe total de las obligaciones reconocidas y los pagos realizados por la Gerencia de Salud de las Áreas de Valladolid, la Gerencia de Atención Primaria de Valladolid Este, la Gerencia de Atención Primaria de Valladolid Oeste, el Hospital Clínico Universitario de Valladolid, el Hospital Río Hortega de Valladolid y el Hospital de Medina del Campo por los contratos de servicios celebrados durante los años 2008 y 2009.	281,05/02/2010
3415	la Procuradora Dña. Ana María Muñoz de la Peña González	importe total de las obligaciones reconocidas y los pagos realizados por la Gerencia de Salud de las Áreas de Valladolid, la Gerencia de Atención Primaria de Valladolid Este, la Gerencia de Atención Primaria de Valladolid Oeste, el Hospital Clínico Universitario de Valladolid, el Hospital Río Hortega de Valladolid y el Hospital de Medina del Campo por los contratos de gestión de servicios públicos celebrados durante los años 2008 y 2009.	281,05/02/2010



## ANEXO

<b>P.E.</b>	<b>FORMULACIÓN</b>	<b>RELATIVA</b>	<b>BOLETÍN</b>
3416	la Procuradora Dña. Ana María Muñoz de la Peña González	importe total de las obligaciones reconocidas y los pagos realizados por la Gerencia de Salud de Soria, la Gerencia de Atención Primaria de Soria y el Complejo Asistencial de Soria por los contratos de suministros celebrados durante los años 2008 y 2009.	281,05/02/2010
3417	la Procuradora Dña. Ana María Muñoz de la Peña González	importe total de las obligaciones reconocidas y los pagos realizados por la Gerencia de Salud de Soria, la Gerencia de Atención Primaria de Soria y el Complejo Asistencial de Soria por los contratos de servicios celebrados durante los años 2008 y 2009.	281,05/02/2010
3418	la Procuradora Dña. Ana María Muñoz de la Peña González	importe total de las obligaciones reconocidas y los pagos realizados por la Gerencia de Salud de Soria, la Gerencia de Atención Primaria de Soria y el Complejo Asistencial de Soria por los contratos de gestión de servicios públicos celebrados durante los años 2008 y 2009.	281,05/02/2010
3419	la Procuradora Dña. Ana María Muñoz de la Peña González	importe total de las obligaciones reconocidas y los pagos realizados por la Gerencia de Salud de Segovia, la Gerencia de Atención Primaria de Segovia y el Complejo Asistencial de Segovia por los contratos de suministros celebrados durante los años 2008 y 2009.	281,05/02/2010
3420	la Procuradora Dña. Ana María Muñoz de la Peña González	importe total de las obligaciones reconocidas y los pagos realizados por la Gerencia de Salud de Segovia, la Gerencia de Atención Primaria de Segovia y el Complejo Asistencial de Segovia por los contratos de servicios celebrados durante los años 2008 y 2009.	281,05/02/2010
3421	la Procuradora Dña. Ana María Muñoz de la Peña González	importe total de las obligaciones reconocidas y los pagos realizados por la Gerencia de Salud de Segovia, la Gerencia de Atención Primaria de Segovia y el Complejo Asistencial de Segovia por los contratos de gestión de servicios públicos celebrados durante los años 2008 y 2009.	281,05/02/2010
3422	la Procuradora Dña. Ana María Muñoz de la Peña González	importe total de las obligaciones reconocidas y los pagos realizados por la Gerencia de Salud de Salamanca, la Gerencia de Atención Primaria de Salamanca y el Complejo Asistencial de Salamanca por los contratos de suministros celebrados durante los años 2008 y 2009.	281,05/02/2010
3423	la Procuradora Dña. Ana María Muñoz de la Peña González	importe total de las obligaciones reconocidas y los pagos realizados por la Gerencia de Salud de Salamanca, la Gerencia de Atención Primaria de Salamanca y el Complejo Asistencial de Salamanca por los contratos de servicios celebrados durante los años 2008 y 2009.	281,05/02/2010
3424	la Procuradora Dña. Ana María Muñoz de la Peña González	importe total de las obligaciones reconocidas y los pagos realizados por la Gerencia de Salud de Salamanca, la Gerencia de Atención Primaria de Salamanca y el Complejo Asistencial de Salamanca por los contratos de gestión de servicios públicos celebrados durante los años 2008 y 2009.	281,05/02/2010
3425	la Procuradora Dña. Ana María Muñoz de la Peña González	importe total de las obligaciones reconocidas y los pagos realizados por la Gerencia de Salud de Palencia, la Gerencia de Atención Primaria de Palencia y el Complejo Asistencial de Palencia por los contratos de suministros celebrados durante los años 2008 y 2009.	281,05/02/2010
3426	la Procuradora Dña. Ana María Muñoz de la Peña González	importe total de las obligaciones reconocidas y los pagos realizados por la Gerencia de Salud de Palencia, la Gerencia de Atención Primaria de Palencia y el Complejo Asistencial de Palencia por los contratos de servicios celebrados durante los años 2008 y 2009.	281,05/02/2010
3427	la Procuradora Dña. Ana María Muñoz de la Peña González	importe total de las obligaciones reconocidas y los pagos realizados por la Gerencia de Salud de Palencia, la Gerencia de Atención Primaria de Palencia y el Complejo Asistencial de Palencia por los contratos de gestión de servicios públicos celebrados durante los años 2008 y 2009.	281,05/02/2010



# Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León

VII Legislatura

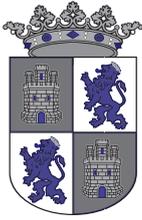
Núm. 289

26 de febrero de 2010

PE 3405/7 [...] . Pág. 23823

## ANEXO

<b>P.E.</b>	<b>FORMULACIÓN</b>	<b>RELATIVA</b>	<b>BOLETÍN</b>
3428	la Procuradora Dña. Ana María Muñoz de la Peña González	importe total de las obligaciones reconocidas y los pagos realizados por la Gerencia de Salud de las áreas de León y El Bierzo, la Gerencia de Atención Primaria de León y de El Bierzo, el Hospital de El Bierzo y el Complejo Asistencial de León por los contratos de suministros celebrados durante los años 2008 y 2009.	281, 05/02/2010
3429	la Procuradora Dña. Ana María Muñoz de la Peña González	importe total de las obligaciones reconocidas y los pagos realizados por la Gerencia de Salud de las áreas de León y El Bierzo, la Gerencia de Atención Primaria de León y de El Bierzo, el Hospital de El Bierzo y el Complejo Asistencial de León por los contratos de servicios celebrados durante los años 2008 y 2009.	281, 05/02/2010
3430	la Procuradora Dña. Ana María Muñoz de la Peña González	importe total de las obligaciones reconocidas y los pagos realizados por la Gerencia de Salud de las áreas de León y El Bierzo, la Gerencia de Atención Primaria de León y de El Bierzo, el Hospital de El Bierzo y el Complejo Asistencial de León por los contratos de gestión de servicios públicos celebrados durante los años 2008 y 2009.	281, 05/02/2010
3431	la Procuradora Dña. Ana María Muñoz de la Peña González	importe total de las obligaciones reconocidas y los pagos realizados por la Gerencia de Salud de área de Burgos, la Gerencia de Atención Primaria de Burgos, el Hospital Santiago Apóstol, el Hospital Santos Reyes y el Complejo Asistencial de Burgos por los contratos de suministros celebrados durante los años 2008 y 2009.	281, 05/02/2010
3432	la Procuradora Dña. Ana María Muñoz de la Peña González	importe total de las obligaciones reconocidas y los pagos realizados por la Gerencia de Salud de área de Burgos, la Gerencia de Atención Primaria de Burgos, el Hospital Santiago Apóstol, el Hospital Santos Reyes y el Complejo Asistencial de Burgos por los contratos de servicios celebrados durante los años 2008 y 2009.	281, 05/02/2010
3433	la Procuradora Dña. Ana María Muñoz de la Peña González	importe total de las obligaciones reconocidas y los pagos realizados por la Gerencia de Salud de área de Burgos, la Gerencia de Atención Primaria de Burgos, el Hospital Santiago Apóstol, el Hospital Santos Reyes y el Complejo Asistencial de Burgos por los contratos de gestión de servicios públicos celebrados durante los años 2008 y 2009.	281, 05/02/2010
3434	la Procuradora Dña. Ana María Muñoz de la Peña González	importe total de las obligaciones reconocidas y los pagos realizados por la Gerencia de Salud de área de Ávila, la Gerencia de Atención Primaria de Ávila y el Complejo Asistencial de Ávila por los contratos de suministros celebrados durante los años 2008 y 2009.	281, 05/02/2010
3435	la Procuradora Dña. Ana María Muñoz de la Peña González	importe total de las obligaciones reconocidas y los pagos realizados por la Gerencia de Salud de área de Ávila, la Gerencia de Atención Primaria de Ávila y el Complejo Asistencial de Ávila por los contratos de servicios celebrados durante los años 2008 y 2009.	281, 05/02/2010
3436	la Procuradora Dña. Ana María Muñoz de la Peña González	importe total de las obligaciones reconocidas y los pagos realizados por la Gerencia de Salud de área de Ávila, la Gerencia de Atención Primaria de Ávila y el Complejo Asistencial de Ávila por los contratos de gestión de servicios públicos celebrados durante los años 2008 y 2009.	281, 05/02/2010
3437	la Procuradora Dña. Ana María Muñoz de la Peña González	importe total de las obligaciones reconocidas y los pagos realizados por los Servicios Centrales de la Gerencia Regional de Salud por los contratos de suministros celebrados durante los años 2008 y 2009.	281, 05/02/2010
3438	la Procuradora Dña. Ana María Muñoz de la Peña González	importe total de las obligaciones reconocidas y los pagos realizados por los Servicios Centrales de la Gerencia Regional de Salud por los contratos de servicios celebrados durante los años 2008 y 2009.	281, 05/02/2010



# Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León

VII Legislatura

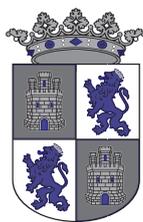
Núm. 289

26 de febrero de 2010

PE 3405/7 [...] . Pág. 23824

## ANEXO

<b>P.E.</b>	<b>FORMULACIÓN</b>	<b>RELATIVA</b>	<b>BOLETÍN</b>
3439	la Procuradora Dña. Ana María Muñoz de la Peña González	importe total de las obligaciones reconocidas y los pagos realizados por los Servicios Centrales de la Gerencia Regional de Salud por los contratos de gestión de servicios públicos celebrados durante los años 2008 y 2009.	281,05/02/2010
3440	la Procuradora Dña. Ana María Muñoz de la Peña González	importe total de las obligaciones reconocidas y los pagos realizados por la Administración General de la Consejería de Sanidad por los contratos de suministros celebrados durante los años 2008 y 2009.	281,05/02/2010
3441	la Procuradora Dña. Ana María Muñoz de la Peña González	importe total de las obligaciones reconocidas y los pagos realizados por la Administración General de la Consejería de Sanidad por los contratos de servicios celebrados durante los años 2008 y 2009.	281,05/02/2010
3442	la Procuradora Dña. Ana María Muñoz de la Peña González	importe total de las obligaciones reconocidas y los pagos realizados por la Administración General de la Conserjería de Sanidad por los contratos de gestión de servicios públicos celebrados durante los años 2008 y 2009.	281,05/02/2010
3448	la Procuradora Dña. Ana María Muñoz de la Peña González	actuaciones realizadas por la Junta de Castilla y León para facilitar la creación por el sector privado de nuevos productos y servicios basados en la información y datos generados por el sector público.	281,05/02/2010
3450	la Procuradora Dña. Ana María Muñoz de la Peña González	digitalización de archivos históricos provinciales de la Comunidad.	281,05/02/2010
3452	la Procuradora Dña. Ana María Muñoz de la Peña González	servicios y contenidos digitales regionales que ha producido la Junta de Castilla y León para preservar la identidad cultural.	281,05/02/2010
3455	la Procuradora Dña. Ana María Muñoz de la Peña González	utilización de la vía telemática en los procesos de contratación.	281,05/02/2010
3457	la Procuradora Dña. Ana María Muñoz de la Peña González	actuaciones realizadas por la Junta de Castilla y León respecto de la iniciativa "Hogar conectado a Internet".	281,05/02/2010
3458	la Procuradora Dña. Ana María Muñoz de la Peña González	implantación de la firma electrónica en la Administración Regional.	281,05/02/2010
3459	la Procuradora Dña. Ana María Muñoz de la Peña González	elaboración por parte de la Junta de Castilla y León de la estrategia de gestión y adaptación al cambio, en relación con las nuevas tecnologías.	281,05/02/2010
3460	la Procuradora Dña. Ana María Muñoz de la Peña González	actuaciones realizadas por la Junta de Castilla y León en relación con la formación y el perfeccionamiento TIC de los empleados públicos.	281,05/02/2010
3461	la Procuradora Dña. Ana María Muñoz de la Peña González	creación por parte de la Junta de Castilla y León de la Agencia Regional de Protección de Datos.	281,05/02/2010
3462	la Procuradora Dña. Ana María Muñoz de la Peña González	actuaciones realizadas por Junta de Castilla y León en relación con los servicios públicos para la Sociedad Digital del Conocimiento de Castilla y León 2007-2013.	281,05/02/2010
3463	la Procuradora Dña. Ana María Muñoz de la Peña González	actuaciones realizadas por Junta de Castilla y León en relación con los servicios públicos para la Sociedad Digital del Conocimiento de Castilla y León 2007-2013, en particular, referidas al programa de automatización de procesos internos.	281,05/02/2010



# Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León

VII Legislatura

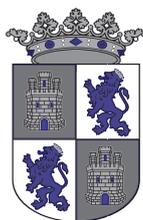
Núm. 289

26 de febrero de 2010

PE 3405/7 [...] . Pág. 23825

## ANEXO

<i>P.E.</i>	<i>FORMULACIÓN</i>	<i>RELATIVA</i>	<i>BOLETÍN</i>
3468	la Procuradora Dña. Ana María Muñoz de la Peña González	acceso generalizado a la información soportada por los sistemas de información sanitaria.	281, 05/02/2010
3469	la Procuradora Dña. Ana María Muñoz de la Peña González	informatización y plena coordinación de la atención primaria y especializada.	281, 05/02/2010
3470	la Procuradora Dña. Ana María Muñoz de la Peña González	centralización y unificación del tratamiento de la información relativa al paciente.	281, 05/02/2010
3472	la Procuradora Dña. Ana María Muñoz de la Peña González	porcentaje de conexión al sistema nacional SARA conseguido por la Junta de Castilla y León.	281, 05/02/2010
3473	la Procuradora Dña. Ana María Muñoz de la Peña González	porcentaje de adopción en la Administración Regional de la tecnología RFID (Radio Frequency Identification).	281, 05/02/2010
3474	la Procuradora Dña. Ana María Muñoz de la Peña González	existencia de una red única para todo el ámbito territorial de Castilla y León.	281, 05/02/2010
3475	la Procuradora Dña. Ana María Muñoz de la Peña González	contratación de manera conjunta de los servicios de telecomunicaciones para toda la Junta de Castilla y León.	281, 05/02/2010
3476	la Procuradora Dña. Ana María Muñoz de la Peña González	actuaciones realizadas para mejorar la red corporativa.	281, 05/02/2010
3477	la Procuradora Dña. Ana María Muñoz de la Peña González	actuaciones realizadas para la gestión y el aseguramiento de la calidad de los sistemas de información automatizados.	281, 05/02/2010
3479	la Procuradora Dña. Ana María Muñoz de la Peña González	realización del mapa de la energía en Castilla y León.	281, 05/02/2010
3481	la Procuradora Dña. Ana María Muñoz de la Peña González	actuaciones realizadas por la Junta de Castilla y León respecto al servicio de difusión multimedia.	281, 05/02/2010
3482	la Procuradora Dña. Ana María Muñoz de la Peña González	actuaciones realizadas por la Junta de Castilla y León respecto a los sistemas avanzados de información.	281, 05/02/2010
3483	la Procuradora Dña. Ana María Muñoz de la Peña González	puesta en marcha del centro único de proceso de datos.	281, 05/02/2010
3484	la Procuradora Dña. Ana María Muñoz de la Peña González	actuaciones realizadas por la Junta de Castilla y León para la potenciación de los sistemas avanzados de telecomunicaciones en la red corporativa de la Comunidad.	281, 05/02/2010
3485	la Procuradora Dña. Ana María Muñoz de la Peña González	potenciación del centro de atención de usuarios.	281, 05/02/2010



# Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León

VII Legislatura

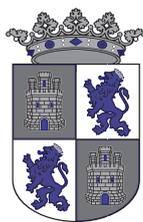
Núm. 289

26 de febrero de 2010

PE 3405/7 [...] . Pág. 23826

## ANEXO

<b>P.E.</b>	<b>FORMULACIÓN</b>	<b>RELATIVA</b>	<b>BOLETÍN</b>
3486	la Procuradora Dña. Ana María Muñoz de la Peña González	actuaciones realizadas por la Junta de Castilla y León para la extensión de la telefonía móvil.	281, 05/02/2010
3487	la Procuradora Dña. Ana María Muñoz de la Peña González	creación de la oficina de apoyo y dinamización al despliegue de infraestructuras.	281, 05/02/2010
3488	la Procuradora Dña. Ana María Muñoz de la Peña González	oficina de recepción y canalización de cobertura de incidencias del servicio de telecomunicaciones.	281, 05/02/2010
3489	la Procuradora Dña. Ana María Muñoz de la Peña González	mapa actual del despliegue regional de la red multiservicios en Castilla y León.	281, 05/02/2010
3490	la Procuradora Dña. Victorina Alonso Fernández	número de usuarios de la lista de espera quirúrgica y pruebas diagnósticas.	281, 05/02/2010
3492	la Procuradora Dña. Ana María Muñoz de la Peña González	actuaciones realizadas por la Junta de Castilla y León en materia de sensibilización y formación digital.	281, 05/02/2010
3493	la Procuradora Dña. Ana María Muñoz de la Peña González	actuaciones de la Junta de Castilla y León de gestión colaborativa para los individuos o colectivos en riesgo de exclusión digital.	281, 05/02/2010
3494	la Procuradora Dña. Ana María Muñoz de la Peña González	actuaciones de la Junta de Castilla y León para la integración de colectivos y comunidades en la sociedad digital del conocimiento.	281, 05/02/2010
3496	la Procuradora Dña. Ana María Muñoz de la Peña González	actuaciones de la Junta de Castilla y León para impulsar la digitalización de las viviendas.	281, 05/02/2010
3497	la Procuradora Dña. Ana María Muñoz de la Peña González	actuaciones de la Junta de Castilla y León para fomentar el uso de las nuevas tecnologías.	281, 05/02/2010
3498	la Procuradora Dña. Ana María Muñoz de la Peña González	actuaciones de la Junta de Castilla y León para que las empresas fomenten la adquisición de ordenadores y el acceso a Internet de sus trabajadores.	281, 05/02/2010
3499	la Procuradora Dña. Ana María Muñoz de la Peña González	actuaciones de la Junta de Castilla y León para la divulgación y sensibilización de la sociedad digital del conocimiento en las empresas de la Comunidad.	281, 05/02/2010
3500	la Procuradora Dña. Ana María Muñoz de la Peña González	actuaciones formativas realizadas por la Junta de Castilla y León para pequeñas empresas, autónomos y trabajadores de la Comunidad.	281, 05/02/2010
3501	la Procuradora Dña. Ana María Muñoz de la Peña González	actuaciones de la Junta de Castilla y León para la capacitación especializada y la formación continua de los profesionales de las tecnologías de la información y la comunicación.	281, 05/02/2010
3502	la Procuradora Dña. Ana María Muñoz de la Peña González	actuaciones impulsadas por la Junta de Castilla y León para la modernización de las empresas de la Comunidad en el ámbito de las tecnologías de la información y la comunicación.	281, 05/02/2010



# Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León

VII Legislatura

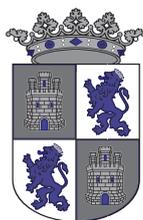
Núm. 289

26 de febrero de 2010

PE 3405/7 [...] . Pág. 23827

## ANEXO

<i>P.E.</i>	<i>FORMULACIÓN</i>	<i>RELATIVA</i>	<i>BOLETÍN</i>
3503	la Procuradora Dña. Ana María Muñoz de la Peña González	actuaciones de la Junta de Castilla y León para la elaboración de diagnósticos y planes de implantación de las tecnologías de la información y la comunicación en el ámbito de los sectores productivos de la Comunidad.	281, 05/02/2010
3504	la Procuradora Dña. Ana María Muñoz de la Peña González	actuaciones de la Junta de Castilla y León para la aplicación de las tecnologías de la información y la comunicación en el sector agroalimentario de la Comunidad	281, 05/02/2010
3505	la Procuradora Dña. Ana María Muñoz de la Peña González	actuaciones de la Junta de Castilla y León para fomentar la implantación y uso de las tecnologías de la información y la comunicación en sectores prioritarios para la economía regional.	281, 05/02/2010
3506	la Procuradora Dña. Ana María Muñoz de la Peña González	actuaciones de la Junta de Castilla y León para integrar las tecnologías de la información y la comunicación en los procesos productivos empresariales.	281, 05/02/2010
3507	la Procuradora Dña. Ana María Muñoz de la Peña González	actuaciones de la Junta de Castilla y León para fomentar aplicaciones avanzadas de las tecnologías de la información y la comunicación en las empresas.	281, 05/02/2010
3508	la Procuradora Dña. Ana María Muñoz de la Peña González	actuaciones puestas en marcha por la Junta para ofrecer a las empresas soluciones de comunicación, seguridad y presencia en Internet y sobre el coste de dichas actuaciones.	281, 05/02/2010
3509	la Procuradora Dña. Ana María Muñoz de la Peña González	actuación de la Junta para fomentar la presencia de profesionales de las TIC en las pequeñas empresas.	281, 05/02/2010
3510	la Procuradora Dña. Ana María Muñoz de la Peña González	apoyo de la Junta a las PYMES para el cumplimiento de normas estándares en relación con las TIC.	281, 05/02/2010
3511	la Procuradora Dña. Ana María Muñoz de la Peña González	colaboración de Centros Tecnológicos con la Junta para la incorporación de las PYMES a la sociedad digital.	281, 05/02/2010
3512	la Procuradora Dña. Ana María Muñoz de la Peña González	programa Centros de Referencia TIC para PYMES.	281, 05/02/2010
3513	la Procuradora Dña. Ana María Muñoz de la Peña González	diversos centros relacionados con la puesta en marcha del Centro de Supercomputación de Castilla y León.	281, 05/02/2010
3514	la Procuradora Dña. Ana María Muñoz de la Peña González	incentivos para la realización de actividades de investigación, desarrollo tecnológico o innovación por parte de las empresas, los centros de investigación y los centros tecnológicos regionales.	281, 05/02/2010
3515	la Procuradora Dña. Ana María Muñoz de la Peña González	prestaciones de servicios digitales efectuadas por la Junta a las Entidades Locales de Castilla y León.	281, 05/02/2010
3516	la Procuradora Dña. Ana María Muñoz de la Peña González	desarrollo de los programas de sensibilización y formación digital para las Entidades Locales.	281, 05/02/2010
3517	la Procuradora Dña. Ana María Muñoz de la Peña González	desarrollo del programa de impulso de la Administración Electrónica y modernización de las Entidades Locales.	281, 05/02/2010



# Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León

VII Legislatura

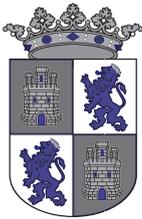
Núm. 289

26 de febrero de 2010

PE 3405/7 [...] . Pág. 23828

## ANEXO

<i>P.E.</i>	<i>FORMULACIÓN</i>	<i>RELATIVA</i>	<i>BOLETÍN</i>
3518	la Procuradora Dña. Ana María Muñoz de la Peña González	diversas cuestiones relacionadas con el desarrollo del programa Replicabilidad e Interoperabilidad integrado en la iniciativa Red de Municipios Digitales de Castilla y León.	281, 05/02/2010
3519	la Procuradora Dña. Ana María Muñoz de la Peña González	diversas cuestiones relacionadas con el desarrollo del programa Sistema Intercomunicado de Registros integrado en la iniciativa Red de Municipios Digitales de Castilla y León.	281, 05/02/2010
3520	la Procuradora Dña. Ana María Muñoz de la Peña González	creación de la Oficina de la Red de Municipios Digitales.	281, 05/02/2010
3521	la Procuradora Dña. Ana María Muñoz de la Peña González	desarrollo de la iniciativa Participación ciudadana E-Democracia.	281, 05/02/2010
3522	la Procuradora Dña. Ana María Muñoz de la Peña González	diversas cuestiones relacionadas con el desarrollo del programa incorporación de servicios de Administración Electrónica dentro de la iniciativa Comunidad Rural Digital.	281, 05/02/2010
3523	la Procuradora Dña. Ana María Muñoz de la Peña González	diversas cuestiones relacionadas con el desarrollo del programa Utilización de las TIC como herramientas de desarrollo socioeconómico en el ámbito local y Creación de contenidos de servicios de carácter local dentro de la iniciativa Comunidad Rural Digital.	281, 05/02/2010
3524	la Procuradora Dña. Ana María Muñoz de la Peña González	diversas cuestiones relacionadas con el fomento de la certificación digital en los municipios.	281, 05/02/2010
3525	la Procuradora Dña. Ana María Muñoz de la Peña González	diversas cuestiones relacionadas con el desarrollo del programa Unidades de Publicación dentro de la iniciativa Sistema de Información Administrativo Único.	281, 05/02/2010
3526	la Procuradora Dña. Ana María Muñoz de la Peña González	diversas cuestiones relacionadas con el desarrollo del programa de Coordinación de las Unidades de Publicación integrado en la iniciativa Sistema de Información Administrativo Único.	281, 05/02/2010
3527	la Procuradora Dña. Ana María Muñoz de la Peña González	diversas cuestiones relacionadas con el desarrollo del programa de Información alojada en el SIAU integrado en la iniciativa Sistema de Información Administrativo Único.	281, 05/02/2010
3528	la Procuradora Dña. Ana María Muñoz de la Peña González	diversas cuestiones relacionadas con el desarrollo del programa Desarrollo de Servicios Multicanal integrado en la iniciativa Sistema de Información Administrativo Único.	281, 05/02/2010
3529	la Procuradora Dña. Ana María Muñoz de la Peña González	diversas cuestiones relacionadas con el desarrollo del programa Servicios Telemáticos integrado en la iniciativa Servicios y Trámites en Línea.	281, 05/02/2010
3530	la Procuradora Dña. Ana María Muñoz de la Peña González	diversas cuestiones relacionadas con el desarrollo del programa Trámites en Línea integrado en la iniciativa Servicios y Trámites en Línea.	281, 05/02/2010
3531	la Procuradora Dña. Ana María Muñoz de la Peña González	diversas cuestiones relacionadas con el desarrollo del programa Estrategia global de plataforma integrado en la iniciativa Servicios y Trámites en Línea.	281, 05/02/2010
3532	la Procuradora Dña. Ana María Muñoz de la Peña González	diversas cuestiones relacionadas con el desarrollo del programa Estrategia global documental integrado en la iniciativa Servicios y Trámites en Línea.	281, 05/02/2010



# Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León

VII Legislatura

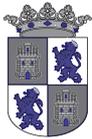
Núm. 289

26 de febrero de 2010

PE 3405/7 [...] . Pág. 23829

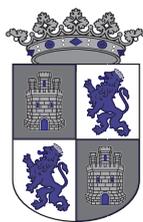
## ANEXO

<b>P.E.</b>	<b>FORMULACIÓN</b>	<b>RELATIVA</b>	<b>BOLETÍN</b>
3533	la Procuradora Dña. Ana María Muñoz de la Peña González	diversas cuestiones relacionadas con el desarrollo del programa Estrategia global de gestión de expedientes integrado en la iniciativa Servicios y Trámites en Línea.	281, 05/02/2010
3535	la Procuradora Dña. Ana María Muñoz de la Peña González	diversas cuestiones relacionadas con el desarrollo del programa Adaptación de los sistemas al uso del DNI electrónico integrado en la iniciativa Servicios y Trámites en Línea.	281, 05/02/2010
3536	la Procuradora Dña. Ana María Muñoz de la Peña González	diversas cuestiones relativas al desarrollo de la iniciativa Centro de atención en E-Administración incluida en la línea 5 de la Estrategia Regional para la Sociedad Digital del Conocimiento de Castilla y León 2007-2013.	281, 05/02/2010
3537	la Procuradora Dña. Ana María Muñoz de la Peña González	diversas cuestiones relativas al desarrollo de la iniciativa Contratación Electrónica incluida en la línea 5 de la Estrategia Regional para la Sociedad Digital del Conocimiento de Castilla y León 2007-2013.	281, 05/02/2010
3538	la Procuradora Dña. Ana María Muñoz de la Peña González	diversas cuestiones relativas al desarrollo de la iniciativa Órganos y unidades administrativas digitales incluida en la línea 5 de la Estrategia Regional para la Sociedad Digital del Conocimiento de Castilla y León 2007-2013.	281, 05/02/2010
3539	la Procuradora Dña. Ana María Muñoz de la Peña González	diversas cuestiones relativas al desarrollo de la iniciativa Aplicaciones de movilidad incluida la línea 5 de la Estrategia Regional para la Sociedad Digital del Conocimiento de Castilla y León 2007-2013.	281, 05/02/2010
3540	la Procuradora Dña. Ana María Muñoz de la Peña González	diversas cuestiones relativas al desarrollo de la interoperabilidad de los sistemas de información de otras Administraciones prevista en la línea 5 de la Estrategia Regional para la Sociedad Digital del Conocimiento de Castilla y León 2007-2013.	281, 05/02/2010
3541	la Procuradora Dña. Ana María Muñoz de la Peña González	diversas cuestiones relativas al desarrollo de la interoperabilidad con registros públicos prevista en la línea 5 de la Estrategia Regional para la Sociedad Digital del Conocimiento de Castilla y León 2007-2013.	281, 05/02/2010
3542	la Procuradora Dña. Ana María Muñoz de la Peña González	diversas cuestiones relativas al desarrollo de la implantación de arquitecturas avanzadas prevista en la línea 5 de la Estrategia Regional para la Sociedad Digital del Conocimiento de Castilla y León 2007-2013.	281, 05/02/2010
3543	la Procuradora Dña. Ana María Muñoz de la Peña González	diversas cuestiones relativas al desarrollo de la Oficina integrada 060 prevista en la línea 5 de la Estrategia Regional para la Sociedad Digital del Conocimiento de Castilla y León 2007-2013.	281, 05/02/2010
3544	la Procuradora Dña. Ana María Muñoz de la Peña González	diversas cuestiones relativas al desarrollo del Plan Corporativo de Seguridad Informática y de la Red de Datos y a la Protección de datos con carácter personal previsto en la línea 5 de la Estrategia Regional para la Sociedad Digital del Conocimiento de Castilla y León 2007-2013.	281, 05/02/2010
3545	la Procuradora Dña. Ana María Muñoz de la Peña González	diversas cuestiones relativas al desarrollo del Plan de Comunicación sobre Administración Electrónica previsto en la línea 5 de la Estrategia Regional para la Sociedad Digital del Conocimiento de Castilla y León 2007-2013.	281, 05/02/2010
3547	la Procuradora Dña. María Inmaculada Jesús Larrauri Rueda	diversas cuestiones relacionadas con el funcionamiento del Centro para la Defensa contra el Fuego.	281, 05/02/2010
3548	los Procuradores Dña. María Sirina Martín Cabria, Dña. María Luz Martínez Sejo y D. Francisco Ramos Antón	subvenciones concedidas por la Junta de Castilla y León a la empresa "Puertas Roper Madrid S.L." desde la instalación de la misma en Aguilar de Campoo.	281, 05/02/2010



## ANEXO

<b>P.E.</b>	<b>FORMULACIÓN</b>	<b>RELATIVA</b>	<b>BOLETÍN</b>
3551	las Procuradoras Dña. María Sirina Martín Cabria y Dña. Victorina Alonso Fernández	número de solicitudes de segunda opinión médica presentadas y número de solicitudes aprobadas en cada una de las provincias de Castilla y León.	281, 05/02/2010
3552	el Procurador D. Fernando María Rodero García	apertura del consultorio local de Villarejo, anejo de San Juan del Molinillo (Ávila).	281, 05/02/2010
3553	el Procurador D. José Ignacio Martín Benito	plazas de pediatría de atención primaria en los centros de salud de la provincia de Zamora.	281, 05/02/2010
3554	el Procurador D. Francisco Javier Muñoz Expósito	constancia de la colocación de una marquesina por el Ayuntamiento de El Royo (Soria).	281, 05/02/2010
3555	los Procuradores Dña. Inmaculada Yolanda Vázquez Sánchez y D. Fernando María Rodero García	actuaciones llevadas a cabo para garantizar el abastecimiento de agua en los municipios de Cuevas del Valle y Mombeltrán (Ávila) y a su coste.	281, 05/02/2010
3556	los Procuradores D. Pedro Nieto Bello y Dña. Victorina Alonso Fernández	implantación del control digital del Índice de coagulación en sangre en el Centro de Salud II de Ponferrada.	281, 05/02/2010
3557	los Procuradores Dña. María Ángela Marqués Sánchez, Dña. Victorina Alonso Fernández y D. Fernando María Rodero García	diversas cuestiones sobre la organización de la Atención Temprana en el tramo de 3 a 6 años.	281, 05/02/2010
3558	los Procuradores Dña. María Ángela Marqués Sánchez, Dña. Victorina Alonso Fernández y D. Fernando María Rodero García	funcionamiento de los equipos itinerantes de Atención Temprana.	281, 05/02/2010
3559	los Procuradores Dña. María Ángela Marqués Sánchez, Dña. Victorina Alonso Fernández y D. Fernando María Rodero García	diversas cuestiones sobre el funcionamiento de la Atención Temprana en el tramo de 3 a 6 años..	281, 05/02/2010
3562	la Procuradora Dña. Mónica Lafuente Ureta	denuncias sobre delitos contra el medio ambiente formuladas por agentes de la autoridad en los años 2008 y 2009.	281, 05/02/2010
3563	los Procuradores Dña. Victorina Alonso Fernández, Dña. María Ángela Marqués Sánchez y D. Fernando María Rodero García	diversas cuestiones sobre los servicios de atención temprana.	281, 05/02/2010



### IV. INTERPELACIONES, MOCIONES, PREGUNTAS Y CONTESTACIONES.

#### Preguntas con respuesta Escrita (P.E.)

**P.E. 3636-I** *PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora Dña. Consuelo Villar Irazábal, relativa a planes de evacuación aprobados en la provincia de Burgos.*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 23 de febrero de 2010, ha admitido a trámite las Preguntas con respuesta Escrita formuladas a la Junta de Castilla y León, P.E. 3636-I a P.E. 3655-I, que a continuación se insertan.

Con esta misma fecha se remiten a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 23 de febrero de 2010.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: María Mercedes Coloma Pesquera.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: José Manuel Fernández Santiago.

---

#### A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

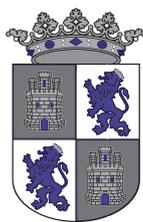
Consuelo Villar Irazábal, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

**¿Qué planes de evacuación están aprobados en la provincia de Burgos?**

Valladolid a 16 de febrero de 2010

La Procuradora

Fdo.: Consuelo Villar Irazábal



### IV. INTERPELACIONES, MOCIONES, PREGUNTAS Y CONTESTACIONES.

#### Preguntas con respuesta Escrita (P.E.)

**P.E. 3637-I** *PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora Dña. Consuelo Villar Irazábal, relativa a estado del Centro de Salud de Lerma.*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 23 de febrero de 2010, ha admitido a trámite las Preguntas con respuesta Escrita formuladas a la Junta de Castilla y León, P.E. 3636-I a P.E. 3655-I, que a continuación se insertan.

Con esta misma fecha se remiten a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 23 de febrero de 2010.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: María Mercedes Coloma Pesquera.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: José Manuel Fernández Santiago.

---

#### A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Consuelo Villar Irazábal, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

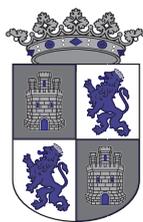
**¿En qué estado se encuentra la construcción del Centro de Salud de Lerma?**

**¿Cuándo tiene previsto la Junta de Castilla y León que este nuevo Centro entre en servicio?**

Valladolid a 16 de febrero de 2010

La Procuradora

Fdo.: Consuelo Villar Irazábal



### IV. INTERPELACIONES, MOCIONES, PREGUNTAS Y CONTESTACIONES.

#### Preguntas con respuesta Escrita (P.E.)

**P.E. 3638-I** *PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora Dña. Victorina Alonso Fernández, relativa a acondicionamiento de la carretera LE-142 que une Astorga con Molinaseca.*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 23 de febrero de 2010, ha admitido a trámite las Preguntas con respuesta Escrita formuladas a la Junta de Castilla y León, P.E. 3636-I a P.E. 3655-I, que a continuación se insertan.

Con esta misma fecha se remiten a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 23 de febrero de 2010.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: María Mercedes Coloma Pesquera.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: José Manuel Fernández Santiago.

#### A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEON

Victorina Alonso Fernández, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

#### ANTECEDENTES

La LE-142, que une Astorga con Molinaseca, es una carretera cuyo acondicionamiento estaba presupuestado en el Plan de carreteras 2005-2007, con 7 millones de Euros a cargo del Plan Miner. Sin embargo a día de hoy sigue sin realizarse dicho acondicionamiento, a pesar de contar con proyecto y de ser de urgente necesidad pues se trata de una vía por la que transita parte del Camino de Santiago.

Actualmente y debido al continuo paso de camiones de gran tonelaje para los parques eólicos o hacia las Canteras el deterioro de dicha carretera es mucho mayor.



Se pregunta:

**1.- ¿Cuál es el motivo para que no se realizara el acondicionamiento de dicha carretera?**

**2.- Los 7 millones presupuestados para la misma a donde se han destinado? Especificando Proyectos y fechas.**

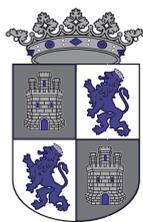
**3.- Dado que esa carretera coincide a tramos con el Camino de Santiago por el que transitan cientos de peregrinos a pie y en bicicleta, especialmente en verano, con el consiguiente peligro para ellos, ¿no cree la Junta que este sería un motivo suficiente para el urgente acondicionamiento de dicha vía.?**

**4.-¿Cuándo tiene previsto la Junta de Castilla y León actuar en dicha carretera, cuales son las actuaciones que piensa llevar a cabo y con qué presupuesto?**

Valladolid, 17 de febrero de 2010

La Procuradora

Fdo.: Victorina Alonso Fernández



### IV. INTERPELACIONES, MOCIONES, PREGUNTAS Y CONTESTACIONES.

#### Preguntas con respuesta Escrita (P.E.)

**P.E. 3639-I** *PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. Alfredo Villaverde Gutiérrez y D. José Ignacio Martín Benito, relativa a número de viviendas de protección oficial promovidas por la Junta de Castilla y León en la provincia de Zamora durante el período 2006-2009, con especificación del año, número de viviendas y localidad.*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 23 de febrero de 2010, ha admitido a trámite las Preguntas con respuesta Escrita formuladas a la Junta de Castilla y León, P.E. 3636-I a P.E. 3655-I, que a continuación se insertan.

Con esta misma fecha se remiten a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 23 de febrero de 2010.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: María Mercedes Coloma Pesquera.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: José Manuel Fernández Santiago.

#### A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Alfredo Villaverde Gutiérrez, José Ignacio Martín Benito, procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

#### ANTECEDENTES

Con motivo de la información recientemente emitida por los medios de comunicación respecto a las viviendas de VPO promovidas por la Consejería de Fomento, y siendo de

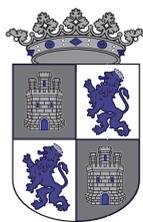


interés de nuestro Grupo Parlamentario el poder contrastar dicha información es por lo que se formula la siguiente **PREGUNTA**:

**¿Cuántas viviendas VPO fueron promovidas por la Junta de Castilla y León en la provincia de Zamora, durante el período 2006-2009, con especificación del año, número de viviendas, y localidad de construcción?**

Valladolid, a 17 de Febrero de 2010

Los Procuradores,  
Alfredo Villaverde Gutiérrez,  
José Ignacio Martín Benito



### IV. INTERPELACIONES, MOCIONES, PREGUNTAS Y CONTESTACIONES.

#### Preguntas con respuesta Escrita (P.E.)

**P.E. 3640-I** *PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. Alfredo Villaverde Gutiérrez y Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, relativa a número de viviendas de protección oficial promovidas por la Junta de Castilla y León en la provincia de Salamanca durante el período 2006-2009, con especificación del año, número de viviendas y localidad.*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 23 de febrero de 2010, ha admitido a trámite las Preguntas con respuesta Escrita formuladas a la Junta de Castilla y León, P.E. 3636-I a P.E. 3655-I, que a continuación se insertan.

Con esta misma fecha se remiten a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 23 de febrero de 2010.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: María Mercedes Coloma Pesquera.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: José Manuel Fernández Santiago.

#### A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Alfredo Villaverde Gutiérrez, Ana María Muñoz de la Peña, procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

#### ANTECEDENTES

Con motivo de la información recientemente emitida por los medios de comunicación respecto a las viviendas de VPO promovidas por la Consejería de Fomento, y siendo de

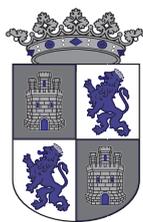


interés de nuestro Grupo Parlamentario el poder contrastar dicha información es por lo que se formula la siguiente **PREGUNTA**:

**¿Cuántas viviendas VPO fueron promovidas por la Junta de Castilla y León en la provincia de Salamanca, durante el período 2006-2009, con especificación del año, número de viviendas, y localidad de construcción?**

Valladolid, a 17 de Febrero de 2010

Los Procuradores,  
Alfredo Villaverde Gutiérrez,  
Ana María Muñoz de la Peña



### IV. INTERPELACIONES, MOCIONES, PREGUNTAS Y CONTESTACIONES.

#### Preguntas con respuesta Escrita (P.E.)

**P.E. 3641-I** *PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. Alfredo Villaverde Gutiérrez y D. Ildfonso Sanz Velázquez, relativa a número de viviendas de protección oficial promovidas por la Junta de Castilla y León en la provincia de Burgos durante el período 2006-2009, con especificación del año, número de viviendas y localidad.*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 23 de febrero de 2010, ha admitido a trámite las Preguntas con respuesta Escrita formuladas a la Junta de Castilla y León, P.E. 3636-I a P.E. 3655-I, que a continuación se insertan.

Con esta misma fecha se remiten a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 23 de febrero de 2010.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: María Mercedes Coloma Pesquera.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: José Manuel Fernández Santiago.

#### A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Alfredo Villaverde Gutiérrez, Ildfonso Sanz Velázquez, procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

#### ANTECEDENTES

Con motivo de la información recientemente emitida por los medios de comunicación respecto a las viviendas de VPO promovidas por la Consejería de Fomento, y siendo de

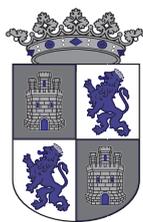


interés de nuestro Grupo Parlamentario el poder contrastar dicha información es por lo que se formula la siguiente **PREGUNTA**:

**¿Cuántas viviendas VPO fueron promovidas por la Junta de Castilla y León en la provincia de Burgos, durante el período 2006-2009, con especificación del año, número de viviendas, y localidad de construcción?**

Valladolid, a 17 de Febrero de 2010

Los Procuradores,  
Alfredo Villaverde Gutiérrez,  
Ildfonso Sanz Velázquez



### IV. INTERPELACIONES, MOCIONES, PREGUNTAS Y CONTESTACIONES.

#### Preguntas con respuesta Escrita (P.E.)

**P.E. 3642-I** *PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. Alfredo Villaverde Gutiérrez y D. Ángel José Solares Adán, relativa a número de viviendas de protección oficial promovidas por la Junta de Castilla y León en la provincia de León durante el período 2006-2009, con especificación del año, número de viviendas y localidad.*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 23 de febrero de 2010, ha admitido a trámite las Preguntas con respuesta Escrita formuladas a la Junta de Castilla y León, P.E. 3636-I a P.E. 3655-I, que a continuación se insertan.

Con esta misma fecha se remiten a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 23 de febrero de 2010.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: María Mercedes Coloma Pesquera.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: José Manuel Fernández Santiago.

---

#### A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Alfredo Villaverde Gutiérrez, Ángel Solares Adán, procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

#### ANTECEDENTES

Con motivo de la información recientemente emitida por los medios de comunicación respecto a las viviendas de VPO promovidas por la Consejería de Fomento, y siendo de

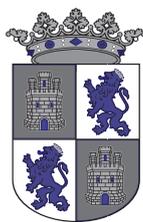


interés de nuestro Grupo Parlamentario el poder contrastar dicha información es por lo que se formula la siguiente **PREGUNTA**:

**¿Cuántas viviendas VPO fueron promovidas por la Junta de Castilla y León en la provincia de León, durante el período 2006-2009, con especificación del año, número de viviendas, y localidad de construcción?**

Valladolid, a 17 de Febrero de 2010

Los Procuradores,  
Alfredo Villaverde Gutiérrez,  
Ángel Solares Adán



### IV. INTERPELACIONES, MOCIONES, PREGUNTAS Y CONTESTACIONES.

#### Preguntas con respuesta Escrita (P.E.)

**P.E. 3643-I** *PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. Alfredo Villaverde Gutiérrez y Dña. María Luz Martínez Seijo, relativa a número de viviendas de protección oficial promovidas por la Junta de Castilla y León en la provincia de Palencia durante el período 2006-2009, con especificación del año, número de viviendas y localidad.*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 23 de febrero de 2010, ha admitido a trámite las Preguntas con respuesta Escrita formuladas a la Junta de Castilla y León, P.E. 3636-I a P.E. 3655-I, que a continuación se insertan.

Con esta misma fecha se remiten a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 23 de febrero de 2010.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: María Mercedes Coloma Pesquera.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: José Manuel Fernández Santiago.

#### A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Alfredo Villaverde Gutiérrez, María Luz Martínez Seijo, procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

#### ANTECEDENTES

Con motivo de la información recientemente emitida por los medios de comunicación respecto a las viviendas de VPO promovidas por la Consejería de Fomento, y siendo de

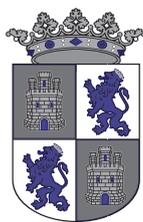


interés de nuestro Grupo Parlamentario el poder contrastar dicha información es por lo que se formula la siguiente **PREGUNTA**:

**¿Cuántas viviendas VPO fueron promovidas por la Junta de Castilla y León en la provincia de Palencia, durante el período 2006-2009, con especificación del año, número de viviendas, y localidad de construcción?**

Valladolid, a 17 de Febrero de 2010

Los Procuradores,  
Alfredo Villaverde Gutiérrez,  
María Luz Martínez Seijo



### IV. INTERPELACIONES, MOCIONES, PREGUNTAS Y CONTESTACIONES.

#### Preguntas con respuesta Escrita (P.E.)

**P.E. 3644-I** *PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. Alfredo Villaverde Gutiérrez y D. Octavio César Cantalejo Olmos, relativa a número de viviendas de protección oficial promovidas por la Junta de Castilla y León en la provincia de Segovia durante el período 2006-2009, con especificación del año, número de viviendas y localidad.*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 23 de febrero de 2010, ha admitido a trámite las Preguntas con respuesta Escrita formuladas a la Junta de Castilla y León, P.E. 3636-I a P.E. 3655-I, que a continuación se insertan.

Con esta misma fecha se remiten a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 23 de febrero de 2010.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: María Mercedes Coloma Pesquera.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: José Manuel Fernández Santiago.

---

#### A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Alfredo Villaverde Gutiérrez, Octavio Cantalejo Olmos, procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

#### ANTECEDENTES

Con motivo de la información recientemente emitida por los medios de comunicación respecto a las viviendas de VPO promovidas por la Consejería de Fomento, y siendo de

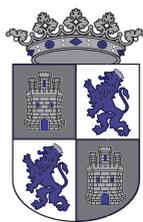


interés de nuestro Grupo Parlamentario el poder contrastar dicha información es por lo que se formula la siguiente **PREGUNTA**:

**¿Cuántas viviendas VPO fueron promovidas por la Junta de Castilla y León en la provincia de Segovia, durante el período 2006-2009, con especificación del año, número de viviendas, y localidad de construcción?**

Valladolid, a 17 de Febrero de 2010

Los Procuradores,  
Alfredo Villaverde Gutiérrez,  
Octavio Cantalejo Olmos



### IV. INTERPELACIONES, MOCIONES, PREGUNTAS Y CONTESTACIONES.

#### Preguntas con respuesta Escrita (P.E.)

**P.E. 3645-I** *PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. Alfredo Villaverde Gutiérrez y Dña. Mónica Lafuente Ureta, relativa a número de viviendas de protección oficial promovidas por la Junta de Castilla y León en la provincia de Soria durante el período 2006-2009, con especificación del año, número de viviendas y localidad.*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 23 de febrero de 2010, ha admitido a trámite las Preguntas con respuesta Escrita formuladas a la Junta de Castilla y León, P.E. 3636-I a P.E. 3655-I, que a continuación se insertan.

Con esta misma fecha se remiten a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 23 de febrero de 2010.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: María Mercedes Coloma Pesquera.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: José Manuel Fernández Santiago.

#### A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Alfredo Villaverde Gutiérrez, Mónica Lafuente Uretra, procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

#### ANTECEDENTES

Con motivo de la información recientemente emitida por los medios de comunicación respecto a las viviendas de VPO promovidas por la Consejería de Fomento, y siendo de

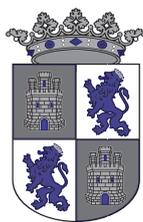


interés de nuestro Grupo Parlamentario el poder contrastar dicha información es por lo que se formula la siguiente **PREGUNTA**:

**¿Cuántas viviendas VPO fueron promovidas por la Junta de Castilla y León en la provincia de Soria, durante el período 2006-2009, con especificación del año, número de viviendas, y localidad de construcción?**

Valladolid, a 17 de Febrero de 2010

Los Procuradores,  
Alfredo Villaverde Gutiérrez,  
Mónica Lafuente Uretra



### IV. INTERPELACIONES, MOCIONES, PREGUNTAS Y CONTESTACIONES.

#### Preguntas con respuesta Escrita (P.E.)

**P.E. 3646-I** *PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. Alfredo Villaverde Gutiérrez y D. Ángel Velasco Rodríguez, relativa a número de viviendas de protección oficial promovidas por la Junta de Castilla y León en la provincia de Valladolid durante el período 2006-2009, con especificación del año, número de viviendas y localidad.*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 23 de febrero de 2010, ha admitido a trámite las Preguntas con respuesta Escrita formuladas a la Junta de Castilla y León, P.E. 3636-I a P.E. 3655-I, que a continuación se insertan.

Con esta misma fecha se remiten a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 23 de febrero de 2010.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: María Mercedes Coloma Pesquera.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: José Manuel Fernández Santiago.

#### A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Alfredo Villaverde Gutiérrez, Ángel Velasco Rodríguez, procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

#### ANTECEDENTES

Con motivo de la información recientemente emitida por los medios de comunicación respecto a las viviendas de VPO promovidas por la Consejería de Fomento, y siendo de

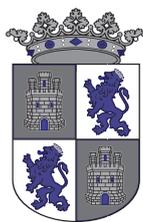


interés de nuestro Grupo Parlamentario el poder contrastar dicha información es por lo que se formula la siguiente **PREGUNTA**:

**¿Cuántas viviendas VPO fueron promovidas por la Junta de Castilla y León en la provincia de Valladolid, durante el período 2006-2009, con especificación del año, número de viviendas, y localidad de construcción?**

Valladolid, a 17 de Febrero de 2010

Los Procuradores,  
Alfredo Villaverde Gutiérrez,  
Ángel Velasco Rodríguez



### IV. INTERPELACIONES, MOCIONES, PREGUNTAS Y CONTESTACIONES.

#### Preguntas con respuesta Escrita (P.E.)

**P.E. 3647-I** *PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. Alfredo Villaverde Gutiérrez y Dña. Inmaculada Yolanda Vázquez Sánchez, relativa a número de viviendas de protección oficial promovidas por la Junta de Castilla y León en la provincia de Ávila durante el período 2006-2009, con especificación del año, número de viviendas y localidad.*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 23 de febrero de 2010, ha admitido a trámite las Preguntas con respuesta Escrita formuladas a la Junta de Castilla y León, P.E. 3636-I a P.E. 3655-I, que a continuación se insertan.

Con esta misma fecha se remiten a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 23 de febrero de 2010.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: María Mercedes Coloma Pesquera.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: José Manuel Fernández Santiago.

#### A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Alfredo Villaverde Gutiérrez, Yolanda Vazquez Sánchez, procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

#### ANTECEDENTES

Con motivo de la información recientemente emitida por los medios de comunicación respecto a las viviendas de VPO promovidas por la Consejería de Fomento, y siendo de

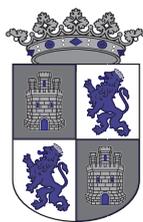


interés de nuestro Grupo Parlamentario el poder contrastar dicha información es por lo que se formula la siguiente **PREGUNTA**:

**¿Cuántas viviendas VPO fueron promovidas por la Junta de Castilla y León en la provincia de Ávila, durante el período 2006-2009, con especificación del año, número de viviendas, y localidad de construcción?**

Valladolid, a 17 de Febrero de 2010

Los Procuradores,  
Alfredo Villaverde Gutiérrez,  
Yolanda Vazquez Sánchez



### IV. INTERPELACIONES, MOCIONES, PREGUNTAS Y CONTESTACIONES.

#### Preguntas con respuesta Escrita (P.E.)

**P.E. 3648-I** *PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores Dña. María Ángela Marqués Sánchez, Dña. María Inmaculada Jesús Larrauri Rueda y D. José Ignacio Martín Benito, relativa a actuaciones de la Junta de Castilla y León en relación con la Casona de los Escudos situada en el municipio de Puebla de Lillo (León).*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 23 de febrero de 2010, ha admitido a trámite las Preguntas con respuesta Escrita formuladas a la Junta de Castilla y León, P.E. 3636-I a P.E. 3655-I, que a continuación se insertan.

Con esta misma fecha se remiten a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 23 de febrero de 2010.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: María Mercedes Coloma Pesquera.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: José Manuel Fernández Santiago.

#### A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Ángela Marqués Sanchez, Inmaculada Larrauri Rueda y José Ignacio Martín Benito, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

#### ANTECEDENTES

Según información aparecida en los medios de comunicación de la provincia de León, se ha intervenido de forma inadecuada y atentando contra la protección del Patrimonio Cultural de Castilla y León en una edificación del s.XVIII conocida como "Casona de los Escudos", situada en el ayuntamiento de Puebla de Lillo (León).



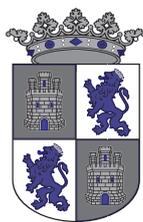
Es interés del Grupo Parlamentario Socialista conocer la actividad de la administración autonómica en relación con este asunto por lo que se presentan, para su contestación por escrito, las siguientes

## PREGUNTAS

1. ¿Qué grado de protección tiene y bajo que figura de protección se encuentra la Casona de los Escudos situada en el municipio de Puebla de Lillo?
2. ¿Autorizó la Junta de Castilla y León alguna intervención en la Casona de los Escudos de Puebla de Lillo? En caso de respuesta afirmativa, indíquese a quién se autorizó dicha intervención, en qué términos y en qué fecha.
3. ¿Está realizando la Junta de Castilla y León alguna investigación en relación con las obras efectuadas en la Casona de los Escudos de Puebla de Lillo? En caso de respuesta afirmativa indíquese qué tipo de actuación y en qué fecha se haya iniciado.
4. ¿Tiene constancia, la Junta de Castilla y León, de la ubicación actual y situación en que se encuentran los sillares, escudos y resto de elementos de la fachada de la Casona de los Escudos de Puebla de Lillo?
5. ¿Qué medidas va a tomar la Junta de Castilla y León para compatibilizar el proyecto empresarial vinculado a la Casona de los Escudos de Puebla de Lillo y la protección de este singular edificio?
6. ¿Ha realizado la Junta de Castilla y León alguna inversión o ha concedido alguna subvención vinculadas al proyecto empresarial que se pretende desarrollar en la Casona de los Escudos de Puebla de Lillo? En caso de respuesta afirmativa indíquese qué cantidades, en qué anualidades y con cargo a qué partidas presupuestarias.
7. ¿Tiene prevista la Junta de Castilla y León para 2010 alguna inversión vinculada al proyecto empresarial que se pretende desarrollar en la Casona de los Escudos de Puebla de Lillo? En caso de respuesta afirmativa indíquese qué cantidad y con cargo a qué partida presupuestaria.

Valladolid a 18 de febrero de 2010

Los Procuradores  
Ángela Marqués Sanchez,  
Inmaculada Larrauri Rueda,  
José Ignacio Martín Benito



### IV. INTERPELACIONES, MOCIONES, PREGUNTAS Y CONTESTACIONES.

#### Preguntas con respuesta Escrita (P.E.)

**P.E. 3649-I** *PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora Dña. María Blanco Ortúñez, relativa a incremento de la cuota de afiliación a los clubes de la Federación de Salvamento y Socorrismo de Castilla y León.*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 23 de febrero de 2010, ha admitido a trámite las Preguntas con respuesta Escrita formuladas a la Junta de Castilla y León, P.E. 3636-I a P.E. 3655-I, que a continuación se insertan.

Con esta misma fecha se remiten a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 23 de febrero de 2010.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: María Mercedes Coloma Pesquera.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: José Manuel Fernández Santiago.

---

#### A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

María Blanco Ortúñez, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

#### ANTECEDENTES

La Junta Directiva de la Fecless presentó a la asamblea celebrada en octubre de 2009 el incremento de la cuota de afiliación de los clubes para proveer fondos para poder hacer frente a la sanción y recurso de una multa que pesaba sobre la misma.

Dado que la sanción va a ser inferior a la inicialmente prevista



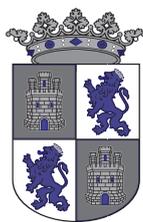
## PREGUNTA

**¿Por qué se mantiene el incremento de la cuota de afiliación de los clubes a la federación de salvamento y socorrismo de Castilla y León?**

Valladolid a 18 de febrero de 2010

La Procuradora

Fdo.: María Blanco Ortuñez



## IV. INTERPELACIONES, MOCIONES, PREGUNTAS Y CONTESTACIONES.

### Preguntas con respuesta Escrita (P.E.)

**P.E. 3650-I** *PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora Dña. Consuelo Villar Irazábal, relativa a construcción de un nuevo colegio en la zona de Fuentecillas de la ciudad de Burgos.*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 23 de febrero de 2010, ha admitido a trámite las Preguntas con respuesta Escrita formuladas a la Junta de Castilla y León, P.E. 3636-I a P.E. 3655-I, que a continuación se insertan.

Con esta misma fecha se remiten a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 23 de febrero de 2010.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: María Mercedes Coloma Pesquera.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: José Manuel Fernández Santiago.

### A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Consuelo Villar Irazábal Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

#### ANTECEDENTES

La Junta de Castilla y León ha comprometido la construcción de un nuevo colegio en la zona de Fuentecillas en la ciudad de Burgos.

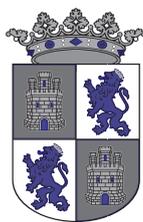
**¿Cuándo tiene previsto la Junta de Castilla y León el comienzo de las obras de este nuevo Colegio?**

**¿Cuándo tiene previsto la Junta de Castilla y León que dicho Colegio esté a disposición de los burgaleses?**

Valladolid a 18 de febrero de 2010

La Procuradora

Fdo.: Consuelo Villar Irazábal



### IV. INTERPELACIONES, MOCIONES, PREGUNTAS Y CONTESTACIONES.

#### Preguntas con respuesta Escrita (P.E.)

**P.E. 3651-I** *PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora Dña. María Inmaculada Jesús Larrauri Rueda, relativa a actuaciones de la Junta de Castilla y León en relación con el Grupo de Acción Local "Montaña de Riaño".*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 23 de febrero de 2010, ha admitido a trámite las Preguntas con respuesta Escrita formuladas a la Junta de Castilla y León, P.E. 3636-I a P.E. 3655-I, que a continuación se insertan.

Con esta misma fecha se remiten a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 23 de febrero de 2010.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: María Mercedes Coloma Pesquera.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: José Manuel Fernández Santiago.

---

#### A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Inmaculada Larrauri Rueda, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

#### ANTECEDENTES

El Grupo de Acción Local "Montaña de Riaño" ha estado funcionando desde su constitución con absoluta normalidad hasta el pasado 21 de mayo de 2009, fecha en la que el presidente del GAL convoca a todos sus socios a una Asamblea General extraordinaria para celebrar "elecciones renovación Junta Directiva".

El día 10 de junio de 2009, esta asamblea fue desconvocada, alegando como motivo para esta suspensión, que las normas básicas electorales no estaban de acuerdo con los estatutos del GAL.



El día 12 de junio de 2009, una minoría de socios celebró una reunión totalmente irregular e ilegal, haciendo caso omiso de la desconvocatoria de la asamblea y pretendiendo cambiar la Junta Directiva del GAL.

El día 9 de julio de 2009, dicha minoría, convoca a todos los socios a una asamblea general extraordinaria, en la que pretenden realizar una modificación de los estatutos del GAL y una ratificación del proceso electoral del día 12 de junio de 2009. Ante esta convocatoria firmada por Francisco Garcia Álvarez como presidente, varios Ayuntamientos, Juntas Vecinales y socios, remitieron un oficio a las oficinas del GAL, en el cual no se reconoce la legitimidad del Sr. Garcia para convocar ninguna asamblea general, que ratificara el proceso electoral que había sido desconvocado y modificara los estatutos. Al protestar varios socios enérgicamente durante la celebración de la asamblea, no se toma ningún acuerdo en la mencionada reunión.

Al parecer, esa minoría de socios en situación irregular, ha tomado las oficinas del GAL, levanta actas que no reflejan realmente las reuniones celebradas, han enviado a la Junta de Castilla y León una modificación de los estatutos y que la propia Junta ha visado el día 13 de agosto de 2009 entre otras actuaciones.

Por ello, entendiendo que se ha vulnerado el principio de transparencia en la toma de decisiones, no garantizando en absoluto la participación de todos los socios del GAL, actuando de manera completamente ilegal, haciendo caso omiso de los requerimientos de Ayuntamientos, Juntas Vecinales y socios, los cuales han informado que acudirán al Fiscal y los Tribunales de Justicia, al entender que presuntamente se está cometiendo un delito arrojándose esta minoría, una personalidad que no tienen y haber usurpado el poder de una asociación que gestionará varios millones de euros, destinados al desarrollo económico social y cultural de la zona:

## **PREGUNTAS:**

**- Va a tomar la Junta de Castilla y León alguna medida para corregir esta situación? En caso afirmativo, especificar cual.**

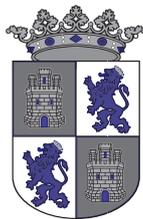
**- ¿Considera la Junta de Castilla y León que se ha cumplido la legalidad en el proceso del cambio de dirección del GAL?**

**- ¿Qué acciones va a llevar a cabo la Junta de Castilla y León para garantizar que se cumpla la legalidad y que en el GAL estén, representados proporcionalmente todos los sectores sociales y grupos políticos presentes en el territorio?**

Valladolid a 18 de febrero de 2010

La Procuradora

Fdo.: Inmaculada Larrauri Rueda



### IV. INTERPELACIONES, MOCIONES, PREGUNTAS Y CONTESTACIONES.

#### Preguntas con respuesta Escrita (P.E.)

**P.E. 3652-I** *PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora Dña. María Inmaculada Jesús Larrauri Rueda, relativa a actuación de la Junta de Castilla y León en el accidente sufrido por dos personas en el corredor oblicuo del pico Curavacas (Palencia).*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 23 de febrero de 2010, ha admitido a trámite las Preguntas con respuesta Escrita formuladas a la Junta de Castilla y León, P.E. 3636-I a P.E. 3655-I, que a continuación se insertan.

Con esta misma fecha se remiten a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 23 de febrero de 2010.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: María Mercedes Coloma Pesquera.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: José Manuel Fernández Santiago.

#### A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Inmaculada Larrauri Rueda, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

#### ANTECEDENTES

El día 26 de enero de 2010, dos personas sufrieron un accidente en el corredor oblicuo del pico Curavacas (Palencia). Al parecer, desde que sufrieron el accidente hasta que pudieron contactar con el servicio del 112 pasaron 38 minutos. Posteriormente, hacia las 16 h. llega a la zona el helicóptero con el equipo de voluntarios de Castilla y León.

Hacia las 18h. se informa desde dicho helicóptero a la base que “no encuentran nada” y que dejan a dos miembros del equipo de voluntarios de los bomberos en la zona



para la búsqueda a pie y se dirige a Sabero(León) para recoger a dos miembros del Grupo de Rescate Especial de Intervención en Montaña(GREIM) de la Guardia Civil.

Sobre las 20,40 del mismo día 26 se decide aplazar el operativo debido al mal tiempo hasta el día siguiente que es cuando desgraciadamente encuentran ya fallecidos(uno de ellos por hipotermia) a los dos accidentados y situados a menos de dos horas a pie de del núcleo de población más próximo.

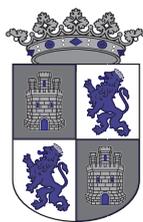
Ante este suceso y otros similares ocurridos en la zona de los picos de Mampodre y Curavacas se pregunta :

- **¿Cual es el protocolo de actuación en rescate de montaña?**
- **¿Por qué se activa primero al grupo de voluntario de los bomberos, en lugar de activar al grupo profesionales de la Guardia Civil especializado en este tipo de rescates, que realiza su trabajo y entrenamiento habitual en estas zonas?**
- **¿Porqué se crea el Grupo de Rescate y Emergencias(GRE) de Protección Civil de la Junta de Castilla y León compuesto por bomberos voluntarios, existiendo ya un grupo profesional de la Guardia Civil? ¿Cual es el coste económico de este nuevo y duplicado servicio?**
- **Qué explicación le merece a la Junta de Castilla y León que una de las personas accidentadas falleciera por hipotermia, a menos de dos horas de un núcleo de población, cuando identificó perfectamente el lugar del accidente, y en una zona no especialmente complicada y que fue encontrado 20 horas después de solicitar ayuda?**

Valladolid a 18 de febrero de 2010

La Procuradora

Fdo.: Inmaculada Larrauri Rueda



### IV. INTERPELACIONES, MOCIONES, PREGUNTAS Y CONTESTACIONES.

#### Preguntas con respuesta Escrita (P.E.)

**P.E. 3653-I** *PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores Dña. María Ángela Marqués Sánchez y D. Fernando María Rodero García, relativa a servicio de ayuda a domicilio para personas dependientes en la Comarca de El Bierzo (León).*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 23 de febrero de 2010, ha admitido a trámite las Preguntas con respuesta Escrita formuladas a la Junta de Castilla y León, P.E. 3636-I a P.E. 3655-I, que a continuación se insertan.

Con esta misma fecha se remiten a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 23 de febrero de 2010.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: María Mercedes Coloma Pesquera.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: José Manuel Fernández Santiago.

#### A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Ángela Marqués Sanchez y Fernando Rodero García, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

#### ANTECEDENTES

Uno de los servicios que ofrece la Junta de Castilla y León a las personas dependientes es el servicio de Ayuda a Domicilio

Es interés del Grupo Parlamentario Socialista conocer datos respecto a este programa en la comarca del Bierzo, por lo que se presentan las siguientes preguntas para su contestación por escrito



## PREGUNTAS

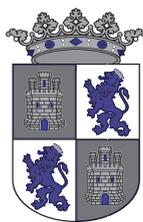
1. **¿Cuántas personas están siendo beneficiarias del Servicio de Ayuda a Domicilio en la comarca del Bierzo?**
2. **¿Cuántas horas de Servicio de Ayuda a Domicilio tiene asignado cada beneficiario del Servicio en la comarca del Bierzo?**
3. **¿Qué entidades públicas o privadas prestan el servicio de ayuda a domicilio en la comarca del Bierzo?**
4. **¿Cuánto pagan por hora los usuarios del Servicio de Ayuda a domicilio en la comarca del Bierzo?**
5. **¿Qué presupuesto destinaba la Junta de Castilla y León al servicio de Ayuda a domicilio, en la comarca del Bierzo, en cada uno de los siguientes años: 2005, 2006, 2007, 2008 y 2009?**
6. **¿Qué presupuesto tiene previsto destinar la Junta de Castilla y León al servicio de Ayuda a domicilio en 2010 en la comarca del Bierzo?**

Valladolid a 19 de febrero de 2010

Los Procuradores

Fdo.: Ángela Marqués Sanchez,

Fernando Rodero García



### IV. INTERPELACIONES, MOCIONES, PREGUNTAS Y CONTESTACIONES.

#### Preguntas con respuesta Escrita (P.E.)

**P.E. 3654-I** *PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores Dña. María Ángela Marqués Sánchez y D. Fernando María Rodero García, relativa a servicio de atención en plaza residencial para personas dependientes en la comarca de El Bierzo (León).*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 23 de febrero de 2010, ha admitido a trámite las Preguntas con respuesta Escrita formuladas a la Junta de Castilla y León, P.E. 3636-I a P.E. 3655-I, que a continuación se insertan.

Con esta misma fecha se remiten a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 23 de febrero de 2010.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: María Mercedes Coloma Pesquera.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: José Manuel Fernández Santiago.

#### A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Ángela Marqués Sanchez y Fernando Rodero García, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

#### ANTECEDENTES

Uno de los servicios que ofrece la Junta de Castilla y León a las personas dependientes es la atención en plaza residencial.

Es interés del Grupo Parlamentario Socialista conocer datos respecto a los recursos residenciales en la comarca del Bierzo, por lo que se presentan las siguientes preguntas para su contestación por escrito



## PREGUNTAS

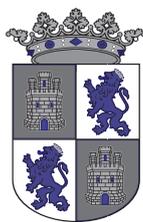
1. **¿Cuántas plazas residenciales para personas mayores válidas hay en la comarca del Bierzo?**
2. **De las plazas residenciales para personas mayores válidas que hay en la comarca del Bierzo ¿cuántas son públicas, cuántas concertadas y cuántas privadas?**
3. **¿Cuántas plazas residenciales para personas mayores asistidas hay en la comarca del Bierzo?**
4. **De las plazas residenciales para personas mayores asistidas que hay en la comarca del Bierzo ¿cuántas son públicas, cuántas concertadas y cuántas privadas?**
5. **¿Cuántas plazas residenciales para personas dependientes hay en la comarca del Bierzo?**
6. **De las plazas residenciales para personas dependientes que hay en la comarca del Bierzo ¿cuántas son públicas, cuántas concertadas y cuántas privadas?**

Valladolid a 19 de febrero de 2010

Los Procuradores

Fdo.: Ángela Marqués Sanchez,

Fernando Rodero García



### IV. INTERPELACIONES, MOCIONES, PREGUNTAS Y CONTESTACIONES.

#### Preguntas con respuesta Escrita (P.E.)

**P.E. 3655-I** *PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores Dña. María Ángela Marqués Sánchez y D. Fernando María Rodero García, relativa a situación de la implantación en la comarca de El Bierzo (León) de la Ley de promoción de la autonomía personal y atención a las personas en situación de dependencia.*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 23 de febrero de 2010, ha admitido a trámite las Preguntas con respuesta Escrita formuladas a la Junta de Castilla y León, P.E. 3636-I a P.E. 3655-I, que a continuación se insertan.

Con esta misma fecha se remiten a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 23 de febrero de 2010.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: María Mercedes Coloma Pesquera.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: José Manuel Fernández Santiago.

#### A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Ángela Marqués Sanchez y Fernando Rodero García, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

#### ANTECEDENTES

La Junta de Castilla y León a través de su Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades ofrece en su página web la situación, en cada provincia, de la implantación de la Ley de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las personas en situación de dependencia.

Es interés del Grupo Parlamentario Socialista conocer la situación en la comarca del Bierzo por lo que se presentan para su contestación por escrito las siguientes



## PREGUNTAS

1. ¿Cuántas personas dependientes estima la Junta de Castilla y León que puede haber en la comarca del Bierzo?
2. ¿Cuántas solicitudes se han presentado en la comarca del Bierzo a fecha 1 de febrero de 2010?
3. De las solicitudes presentadas en la comarca del Bierzo ¿Cuántas tienen reconocida su situación de Dependencia a fecha 1 de febrero de 2010?
4. De las solicitudes que tienen reconocida su situación de dependencia en la comarca del Bierzo ¿a cuántas les corresponde acceso a servicios y prestaciones a fecha 1 de febrero de 2010?
5. De las solicitudes que tienen reconocida su situación de dependencia y les corresponde acceso a servicios y prestaciones en la comarca del Bierzo ¿Cuántas personas están percibiendo prestación por Dependencia a fecha 1 de febrero de 2010?
6. De las personas que están percibiendo prestación por Dependencia en la comarca del Bierzo ¿Cuántas están percibiendo servicios a fecha 1 de febrero de 2010?
7. De las personas que están percibiendo prestación por Dependencia ¿Cuántas están percibiendo ayudas económicas por cuidados en el entorno familiar a fecha 1 de febrero de 2010?
8. De las personas que están percibiendo prestación por Dependencia en la comarca del Bierzo a fecha 1 de febrero de 2010 ¿Cuántas han elegido atención residencial?
9. De las personas que están percibiendo prestación por Dependencia en la comarca del Bierzo a fecha 1 de febrero de 2010 ¿Cuántas han elegido Centro de Día?
10. De las personas que están percibiendo prestación por Dependencia comarca del Bierzo a fecha 1 de febrero de 2010 ¿Cuántas han elegido Servicio de Ayuda a Domicilio?
11. De las personas que están percibiendo prestación por Dependencia comarca del Bierzo a fecha 1 de febrero de 2010 ¿Cuántas han elegido Teleasistencia?
12. De las personas que están percibiendo prestación por Dependencia comarca del Bierzo a fecha 1 de febrero de 2010 ¿Cuántas han elegido prestación vinculada a la adquisición de un servicio?



- 13. De las personas que están percibiendo prestación por Dependencia comarca del Bierzo a fecha 1 de febrero de 2010 ¿Cuántas han elegido prevención y autonomía personal?**
- 14. De las personas que están percibiendo prestación por Dependencia comarca del Bierzo a fecha 1 de febrero de 2010¿Cuántas han elegido asistente personal?**

En Valladolid, a 19 de febrero de 2010

Valladolid a 19 de febrero de 2010

Los Procuradores

Fdo.: Ángela Marqués Sanchez,

Fernando Rodero García